

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

4ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR ENRIQUE RUBIO
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y JOSÉ PEDRO MONTERO, Y EL PROSECRETARIO TABARÉ HACKENBRUCH

Concurren: el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Luis Almagro; el señor Subsecretario, Embajador Roberto Conde; el señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke; el señor Director General de Asuntos Políticos, Embajador Ricardo González Arenas; el señor Director de la Dirección de Institucionales, Embajador Carlos Mora, y el señor Jefe de Gabinete del Ministro, Consejero Ricardo Baluga.

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 31 de enero de 2013.

La **COMISIÓN PERMANENTE** se reunirá el próximo lunes 4 de febrero, a la hora 15:00, a fin de recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, al amparo de lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, para brindar explicaciones sobre la actividad desarrollada por el señor Presidente de la República durante su estadía en la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la Constitución Nacional y del Derecho Internacional vigentes en nuestro país.

Carp. Nº 71/2013

José Pedro Montero
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu**, **Amorín** y **Rosadilla**; y los señores Representantes **Amado**, **Asti**, **Berois**, **Iturralde**, **Pardiñas**, **Sánchez** y **Souza**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 8 minutos).

-Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- "El Ministerio de Salud Pública remite nota relacionada con una exposición escrita presentada por el señor Representante nacional Jaime Trobo, referida a la gran preocupación de vecinos de la zona de Manga por el estado en el que se encuentra el Camino Capitán Pettirossi.

-TÉNGASE PRESENTE".

4) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADOR LUIS ALMAGRO

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente ingresa a la consideración del único punto del Orden del Día: "Recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, al amparo de lo dispuesto por el artículo 119 de la Constitución de la República, para brindar explicaciones sobre la actividad desarrollada por el señor Presidente de la República durante su estadía en la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la Constitución Nacional y del Derecho Internacional vigentes en nuestro país. (Carp. Nº 71/2013)".

Se invita a pasar a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

(Ingresan a Sala el señor Ministro y el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores).

-La Presidencia consulta al señor Ministro si desea formular alguna solicitud en cuanto a la asistencia de asesores.

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito al Cuerpo que durante esta sesión, aparte del señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Roberto Conde, se autorice el ingreso del señor Director General de Secretaría, Embajador Gonzalo Koncke; del señor Director General de Asuntos Políticos, Embajador Ricardo González Arenas; del señor Director de la Dirección de Institucionales, Embajador Carlos Mora y del señor Jefe de Gabinete del Ministro, Consejero Ricardo Baluga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor Ministro en el sentido indicado.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Ingresan a Sala los señores asesores del Ministerio de Relaciones Exteriores).

-Tiene la palabra el miembro convocante, señor Legislador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, del señor Subsecretario, de los señores diplomáticos representantes de la Cancillería.

En segundo término, voy a hacer una precisión formal en el sentido de que esta convocatoria no tiene ningún tipo de sesgo personal ni está dirigida a atacar absolutamente a nadie desde el punto de vista personal, mucho menos al señor Ministro de Relaciones Exteriores. Ese nunca ha sido mi estilo ni lo será ahora. Por lo tanto, las interpretaciones que puedan surgir de declaraciones o de determinados comentarios periodísticos han sido, precisamente, por frases y expresiones no pronunciadas por quien habla sino, en su momento, por el señor Presidente de la República. Él, con su estilo y su manera de expresarse, hace interpretaciones que son parte de su forma de ver las cosas -muy respetable, por cierto- pero, reitero, no se condicen con mi estilo, terminología, ni mucho menos con el enfoque personal que quien habla pueda hacer sobre temas de carácter institucional y, sobre todo, político.

Nuestra aspiración era realizar esta convocatoria en régimen de Comisión General, pero el Gobierno y la Bancada oficialista decidieron no acompañarla en esa modalidad. Por lo tanto, se nos trasladó la responsabilidad de plantear una interpelación, por contar exclusivamente con los votos necesarios para convocar al señor Ministro bajo ese régimen. Reitero que nuestra aspiración era otra -aunque con las mismas preocupaciones-: no desarrollar este llamado en el ámbito de lo que es una interpelación, que a veces, hasta desde la opinión pública, es considerada como un último recurso o como uno muy fuerte desde el punto de vista de la responsabilidad política.

De todas maneras, señor Presidente, este ha sido el único camino. Aquí no se trata de distraer a la opinión pública con epítetos, descalificaciones ni referencias de carácter personal; desde nuestro punto de vista, se trata de marcar una discrepancia -que no es de ahora- en la conducción política de nuestro relacionamiento exterior, en particular en materia regional. A nuestro juicio, ello ha implicado que nuestro país retrocediera bruscamente, no solo en términos de calidad de la gestión diplomática, sino en su capacidad de encarar esta condición de futuro, atendiendo a demandas actuales y presentes generando respuestas útiles y modernas para todos los uruguayos. Ellos son los que viven, educan, trabajan y analizan el devenir de su destino, a veces en función de su capacidad de análisis de las proyecciones de mediano plazo, y otras veces, simplemente en la expresión puntual de temas que en ocasiones adquieren un mayor valor emocional que la racionalidad y la posibilidad de entenderlos y estudiarlos, como decía el doctor Luis Alberto de Herrera, “olfateando detrás de la loma”.

Hace tiempo estamos tratando de identificar hacia dónde vamos, qué es lo que queremos como país y cuál es nuestro destino. Y no se trata simplemente de una expresión ideológica, porque si hoy pensamos que la ideología marca los rumbos de una determinada política, estamos viviendo en otro siglo. Quizás mucha de la gente que acompaña estos temas, que coincide incluso con determinadas orientaciones del Poder Ejecutivo o de otros Gobiernos de la región, tenga la tendencia a vivir en el siglo XX, a mirar para atrás y a analizar las cosas desde el espejo retrovisor de la Historia, pero ya no hay un mundo en el que exista la Guerra Fría, y ha caído el Muro de Berlín. Ya ni el imperialismo yanqui ni el gran patrón -que tantas veces identificamos- pueden ser capaces de fijar rumbos y determinar conductas, ni siquiera desde el punto de vista comercial, y mucho menos desde el político; y ahora existen hasta las limitaciones de una situación internacional en el ámbito de lo que es el enfrentamiento armado, que también mira el inicio de una multipolaridad que comienza a cuestionar hasta la condición de policía del mundo, que era lo poco que le quedaba a los Estados Unidos. Entonces, hablar de patrón y de visiones del pasado, en estos temas o en otros, creo que es como hacer un peligroso y nostálgico viaje al siglo XX, cuando lo que queremos hacer es un viaje al siglo XXI, tratando de ajustarnos a las nuevas realidades. Incluso, las antiguas visiones revolucionarias de las décadas de los cincuenta o los

sesenta, aplicadas hoy a los problemas de todos los días, para cualquiera de nosotros -o para muchos de los uruguayos- resultan anticuadas frases hechas que se superponen en la Historia. Todavía a veces, en la enseñanza, es muy difícil aclarar cómo se sucedieron los hechos y cómo la causalidad en situaciones de carácter político extremo no está en el orden en que a veces se plantea, sino en uno distinto.

Por lo tanto, señor Presidente, esta interpelación tampoco se realiza con la esperanza de que se pueda diseñar una mejor política exterior -desde nuestro punto de vista- para nuestro país. Hubiera querido que esto fuera posible; a todos los miembros de la Comisión Permanente les consta que hace tiempo que hacemos el aporte, que brindamos nuestro esfuerzo. Incluso, desde aquí tuvimos que impulsar -con toda la buena intención- hasta la definición de territorio nacional, para que quedara claro desde el punto de vista jurídico, porque en los Tratados internacionales la definición de territorio nacional es uno de los elementos más importantes que deben incorporarse. Ni siquiera hemos tenido de la Cancillería el informe de los últimos Tratados comerciales, donde solo firma el asesor de política comercial. ¡Cuántas veces los señores Legisladores -sobre todo los señores Senadores, que comparten conmigo este ámbito- me habrán escuchado preguntar cómo es posible que en los Acuerdos y Tratados internacionales no venga una posición de la Cancillería! Lo que hay es una asesora en política comercial, que firma aislada en un Tratado, que dice que no ve mayores inconvenientes, cuando en realidad los temas tienen aspectos conceptuales de fondo, que son los que realmente hacen a la decisión de nuestro acercamiento -por la vía de los Tratados internacionales- al relacionamiento externo y a nuestra activa conexión con el mundo de todos los días.

Sin embargo, el Gobierno en general ha dejado claro que el esfuerzo constructivo no cuenta, y ha querido seguir actuando, incluso en forma contradictoria en muchos aspectos, en los parámetros de la biblia revolucionaria escrita hace medio siglo, en los que cualquier idea o propuesta a veces no es ni siquiera digna de consideración, y en los que si el costo que debe pagarse para mantener ese discurso y no fracturarse internamente es darle la espalda a las exigencias y demandas que impone el Uruguay al mundo actual, se está dispuesto a pagarlo.

Los señores Legisladores se podrán preguntar cuál es la expectativa que uno percibe ante un hecho de esta naturaleza; para qué hacer el esfuerzo de seguir reflexionando, analizando, elaborando ideas para verterlas en este foro, si ya sabemos que el resultado será simplemente un respaldo al Poder Ejecutivo y que, en todo caso, las ideas de carácter constructivo que puedan llevarse, se tomarán en forma subliminal y en algún momento se aplicarán. Todo se mira como si fuera una confrontación política de carácter irreversible, como si la discrepancia que existe en el ámbito de nuestra sociedad no fuera una dinámica natural de la democracia, y como si lo que estuviéramos haciendo no fuera tratar de mejorar nuestro relacionamiento y ayudar a buscar el posicionamiento de un país que tiene enormes dificultades, no porque la conducta de sus gobernantes sea lo determinante -a veces puede serlo y lo es en determinadas circunstancias-, sino porque es vulnerable, dependiente, tomador de precios y de decisiones internacionales, y se tienen que adoptar definiciones que son muy importantes. Tan es así, que en el correr de la Historia se ha visto una política más pendular en el ámbito de la Cuenca del Plata -más acercada o más lejana- y se ha tenido una visión de proyección internacional por encima de nuestras propias fronteras; una visión unilateral y otra más compenetrada desde el punto de vista comercial, pero nunca tuvimos una visión aislacionista de este tema. La historia de nuestro partido, de nuestra colectividad y la de la mayoría de nuestros partidos ha sido la de trabajar sobre la región, los ríos, la visión que tenemos de Paraguay, Uruguay, Bolivia; sobre la geopolítica, es decir, sobre esa integración en la Cuenca del Plata que nos hace a nosotros parte de un proyecto de país bisagra -no de un Peñón de Gibraltar-, que nos hace asentir como elementos integradores pero también defensores de la identidad nacional, porque esta no se construye desde un discurso, sino desde un esfuerzo. Nuestros países tienen que manejar los intereses y no precisamente las grandes afinidades, porque esas ideologías o simpatías personales ceden ante el primer esfuerzo o ante la primera presión de un país grande que quiere imponer sus criterios sobre los derechos o la fuerza que pueda tener un país más pequeño.

Esto es lo que nosotros somos desde hace mucho tiempo, señor Presidente. Y uno se plantea que lo que no podemos permitir es que se nos mire como una fuerza política que queda congelada en una determinada posición, mientras que las mayorías van creando los aspectos que después terminan siendo imposiciones que la Historia va dejando en el camino.

Hay una vieja discusión histórica -no podemos negarlo- y una vieja realidad. Aquí se habla de la globalización, de la visión del país de apertura unilateral, de la visión de la integración, de la visión política de Sudamérica; ahora, de la visión de Sudamérica más Centroamérica, de América Latina. También se hace referencia a que el gran patrón no debe estar o que deben incorporarse otros con otro tipo de visión o que hasta hace poco no tenían las credenciales democráticas suficientes como para integrar esta sociedad. En definitiva, hay una gran dinámica. Y a mí me parece que se está conduciendo el país marcha atrás, que estamos mirando las cosas como en el siglo XX. Cuando surge una situación como la que hoy convoca al señor

Canciller, que tiene que ver con un viaje pero que, en realidad, no es solo eso sino una realidad y una manera de hacer las cosas y de proyectar la política exterior, se termina en episodios como el de la Presidencia de la Celac, en los que por momentos parece que va a aparecer Stalin festejando que Raúl Castro, en nombre de una visión democrática de América Latina, esté presidiendo un nuevo organismo internacional en esta fuga hacia adelante a la que nos hemos dedicado para evitar enfrentarnos a los problemas internos de todos los días. Entonces, el tema es cómo Uruguay depende de su habilidad para insertarse en el mundo, pues nos jugamos nuestro futuro, nuestra viabilidad.

Señor Presidente: yo creo que es muy importante que tengamos la necesidad de cuestionar una conducción del Poder Ejecutivo que afecta nuestra inserción internacional en todos sus aspectos. Mirado esto desde un punto de vista estricto, las cosas están tan licuadas, que recurrir al Derecho internacional o a la costumbre parece hasta una retórica formal, superada por la dinámica de los hechos. Si uno estudia los temas y tiene en cuenta que el Presidente de la República, de acuerdo con la Constitución, representa al país y al Estado, interna y externamente, observa que se tienen algunas limitaciones, como también las tenemos nosotros. Cuando el Presidente de la República habla dentro o fuera del país, lo hace -salvo en el margen de discrepancia que tenemos- en nombre de todos los uruguayos, lo hayamos votado o no. Es el Presidente de todos los uruguayos. Y este es uno de los motivos por los que, a veces, es muy difícil enmarcarlo, porque las normas y el Derecho parecen como una molestia burguesa que solamente sirven y se justifican a la hora de legitimar o legalizar determinadas elecciones o para allegarse al poder, y lo demás queda como una especie de aspecto lateral que está sujeto a los ajustes o modificaciones de la oportunidad y en función, quizás, hasta de caprichos personales que están lejos de las normas que canalizan y obligan a países pequeños, como el Uruguay, a ajustarse al Derecho internacional. Justamente, lo único que tenemos -en el sentido más dinámico de defensa de un país- es el Derecho, las obligaciones internacionales y la defensa estricta de nuestras básicas relaciones, firmadas, en las que los Estados se obligan. Los más fuertes, cuando incumplen, simplemente tienen el recurso de mantener esa actitud de incumplimiento o el de la fuerza; pero nosotros, solamente con una concesión que podamos hacer, distraídos en el manejo hasta de afinidades personales, políticas o ideológicas de ocasión, nos ponemos -sentando precedentes- al borde de nuestra crisis existencial. Este es el tema que queremos plantear con total simplicidad.

Cuando llegó aquí la solicitud del señor Presidente para viajar en Misión Oficial, dijimos que íbamos a apoyar con nuestro voto, ya que es casi de estilo permitir que un Presidente se ausente del país. Ahora bien, es claro que lo que se haga fuera del país pasa a ser un tema para analizar en función de que el Presidente nos representa a todos, tal como lo expresa la Constitución. Pero antes del viaje del señor Presidente, ya se sabía que no iba a haber cambio de mando en la República Bolivariana de Venezuela, porque el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela había declarado -leo textualmente- que "La juramentación del Presidente reelecto puede ser efectuada en una oportunidad posterior al 10 de enero de 2013 ante el Tribunal Supremo de Justicia,…" Y, más adelante, expresaba: "el Poder Ejecutivo, constituido por el Presidente, Vicepresidente, los Ministros y demás órganos y funcionarios de la Administración, seguirá ejerciendo cabalmente sus funciones con fundamento en el principio de la continuidad administrativa". Aquí se crea una discusión de carácter constitucional, y el primero en interpretar esto es el señor Marco Aurélio Garcia, que ahora es el gran constitucionalista de la región; va a Cuba, visita al señor Chávez y se entrevista con los hermanos Castro. Desde la salida de La Habana, Marco Aurélio Garcia dice que se ha entendido que esto es una Constitución que tiene la posibilidad de ser interpretada de esta manera y que, por tanto, se está en el camino de no enfrentarse a una ruptura institucional. ¡Nos quedamos con una tranquilidad enorme al saber que el señor Marco Aurélio Garcia no solo es ahora el intérprete constitucional, sino además el que en oportunidad de la discusión de Mendoza le rectificara la opinión al propio Canciller, diciéndole que no había sido Brasil el autor de la idea de que ingresara Venezuela, sino el propio Presidente de la República!

Estos son temas que se viven todos los días cuando se deja que el espíritu imperial avance hasta en aspectos personales sobre los derechos de los países pequeños. Esto ya lo vivimos y no lo dejamos de reconocer, pues desde el Barón de Mauá sabemos lo que es manejar las finanzas y el sentido paternalista y tratar de conducir y rectificar los caminos y los cambios que se producen en un continente donde hay una política de fronteras vivas y un estado de espíritu imperial que a veces le gana a muchos funcionarios del Estado de la República de Brasil. Y aclaro que no me refiero a todos porque, como es sabido, ahora la división de la tradicional e histórica Itamaraty es muy fuerte y la mitad tiene una enorme discrepancia con lo que se ha venido realizando, sobre todo a través del señor asesor.

Cuando vemos todo esto, ya sabemos que en lo que refiere a la interpretación de la Constitución venezolana, quien desde La Habana la justifica y la lleva adelante es el señor asesor de Relaciones Exteriores del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil. Y aclaro que tengo en mi poder todos los documentos -textos, videos- en referencia a este tema.

Es decir que desde el momento en que viajó el señor Presidente, se sabía que el Presidente Chávez no estaba en condiciones de juramentar ese nuevo período y que hasta que eso sucediera se producía la continuidad del Gobierno; y que, en consecuencia, el Presidente de la República no estaba viajando a un acto de Gobierno de trasmisión de mando, sino a una Misión Oficial a la República Bolivariana de Venezuela. Lo que realmente sucedió es que el Presidente de la República -intencionalmente o no- participó de un acto de celebración de masas, un acto político partidario en el cual se lanzaron agravios e insultos gravísimos, por un lado, contra la oposición venezolana, que representa a la mitad de ese país y, por otro, contra países amigos del Uruguay y contra todos aquellos que fuera de Venezuela no coincidieran con el Presidente Chávez. Nosotros leímos los discursos del execrable, repito, execrable, Presidente de Nicaragua -y aclaro que este no es un tema que tenga que ver con el Estado ni con las personas-, un violador de menores que solo pudo recurrir a la prescripción para poder salvarse de la responsabilidad de su asquerosa actitud; que, además, invocó la prescripción, y cuando su hijastra -¡pobrecita: todavía se llama Zoila América!; "Soy la América violada"- llegó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos se la obligó a retirar la denuncia de denegación de justicia, con el argumento de que podía afectar la vida interna y ser utilizada políticamente en forma negativa por la lucha intestina dentro de su propio país.

Y ahí tuvimos al señor Ortega, diciendo todas las cosas que pudiera decir, insultando y hablando de buitres, de carroñeros y de todo lo que pueda existir en un vocabulario, en un acto al que el Presidente de la República de nuestro país asiste hasta con sorpresa frente a este tema. Reitero: espero que haya sido hasta con sorpresa, pero no debió haber estado allí, porque ahí no estaban los otros Estados, y aunque se invoque su representación del Mercosur, quizá sea la única vez que Brasil y Argentina le digan que lo represente. Cabe recordar que en otras circunstancias, cuando se trató el tema de Venezuela, en Mendoza, no ejerció la Presidencia -aunque no la tuviera en ese momento- y tampoco se le concedió otra actitud, sino que se lo encerró en un cuarto entre tres personas para decirle que la parte jurídica, legal y ética -como dijera el Canciller en su momento, en su discrepancia inicial- prevalecía sobre la voluntad que pudiera tener el Uruguay.

Este es el tema que vemos que está avanzando. El problema no es si el señor Chávez tiene legitimidad o no o si es o no simpático, porque ese es un tema absolutamente ajeno a los Estados. El problema es cuando uno se presta a este tipo de intervención -que no es una intervención, sino una intromisión en los asuntos internos- y sienta un precedente que nos puede hacer sufrir cuando, ante determinados hechos, se nos diga: "pero si ustedes participaron de esto y de lo otro". No estamos en un acto de intervención en los asuntos internos de un Estado porque para eso hay que usar la coacción directa o indirecta; estamos justamente ante una intromisión en los asuntos internos de Venezuela, que es otro aspecto. No inmiscuirse -hacerlo sería igual a la intromisión, es decir, una actuación impropia pero que no tiene la intención de coaccionar- en los asuntos internos de un Estado es una obligación que tienen los diplomáticos acreditados en otro país y por eso -recordarán los señores Legisladores que sucedió tantas veces acá- hasta un Embajador del Reino Unido que un día estaba en esta Barra y sacudió la cabeza provocó con ello una violentísima reacción de las fuerzas políticas. Lo mismo sucedía con el ex-Embajador argentino cuando realizaba comentarios indebidos o con cualquier otro. Todos saben, incluidos aquellos que ejercitan su intervención permanente, que en Uruguay hay que tener mucho cuidado con esto, pero resulta que cuando vamos afuera esta intromisión no la miramos con la debida rigidez. Esto está establecido en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 1961, pero su origen es consuetudinario y la norma del Tratado no hace más que plasmar la obligación en este texto. Si el diplomático o la persona que representa al país tiene esta obligación, con más razón la deben tener sus superiores, como es el caso del Presidente. En el caso de ellos, el fundamento de este comportamiento no es ya la Convención de Viena, sino la costumbre internacional que, como ustedes saben, es fuente de Derecho Internacional Público. Es el Derecho Internacional consuetudinario el que determina que los Presidentes en ejercicio no pueden participar directamente en actos partidarios de otros Estados, en sus territorios, sin estar con ellos perpetrando una intromisión indebida en sus asuntos internos y en la independencia política de ese Estado. Nada cambia que haya sido invitado, ya que el acto no fue de Gobierno -aunque fuera oficial, que no es lo mismo-, aspecto que va a ser muy relevante en el tema de la intromisión.

Cabe hacer otra precisión. Además de que los insultos y los agravios lanzados al aire por muchos de estos oradores en ese acto están más allá de toda formalidad diplomática, descendieron a niveles de grosería y violencia que atentan, entre otras cosas, contra la simple convivencia humana. Nos estamos acostumbrando, señor Presidente -por su intermedio se lo digo al señor Canciller-, a aceptar que algunos Presidentes o jerarcas digan cualquier cosa de otra persona sin ningún tipo de sanción. Recuerdo lo dicho sobre José Miguel Insulza por los Presidentes de Cuba y de Venezuela. Quiero decir que nunca escuché cosas más descalificantes -incluso hasta se reían de su apellido y de sus condiciones, refiriéndose a "insulso" y términos por el estilo-, por discrepar con los que están en la vereda de enfrente, en la forma en

que un Presidente o cualquiera de ellos plantea hoy situaciones absolutamente contradictorias con lo que es hasta la propia historia de nuestra lucha a favor de América Latina. Nosotros siempre estuvimos en contra del bloqueo a Cuba, y continuamos estándolo porque es un bloqueo a un pueblo, no a un Gobierno, y los Gobiernos tendrán sus culpas pero los pueblos no pueden pagar por ellas. Pero resulta que en las últimas reuniones de Unasur, de Ushuaia, e incluso de la Celac -sobre la que todavía no he leído-, las posibilidades de bloqueo económico, energético y comercial están establecidas. Pregunto, ¿cómo es esto? ¿Resulta que cambiamos las condiciones y podemos hacer todo lo que combatimos durante años? Pero sobre todo hoy tenemos como Presidente de la Celac al señor Presidente de Cuba, que no es hijo de la pluriporquería; es hijo de un partido único, del cercenamiento de las libertades, del cuestionamiento de los organismos internacionales por la violación sistemática de los derechos humanos, por las persecuciones, las muertes, las huelgas de hambre, y todo lo que nosotros conocemos. Lo único que reconocemos es el derecho de ese Estado a ser respetado como tal y a que no se pase por encima de él y de sus aspectos más hondos en lo que significa el Derecho Internacional. Pero, ¿qué pasa si mañana cambia el sistema? Si mañana quienes gobiernan la república son otros o las repúblicas son otras, ¿les vamos a dar el pasaporte del bloqueo? Les vamos a dar el pasaporte para que, si mañana cambia el Presidente, pueda decir: "Sí, se rompió la vida democrática, y mi interpretación de la vida democrática de este país es esta, y no la que tenía el Presidente Chávez, ni el Presidente Mujica, ni la Presidenta argentina, ni el Presidente "Lula", y como mi interpretación es otra, ahora lo voy a bloquear". Lo bloqueo; la sanción es el bloqueo y la sanción es aislar a un país y hacer sufrir a su pueblo lo que se quiso hacer sufrir a Cuba, con lo que nosotros, tantas veces y durante tantos años, estuvimos en desacuerdo. ¿Por qué? Porque acá termina habiendo un doble discurso, un doble discurso que además uno lo mira desde el punto de vista de las declaraciones de los actores, cuando se establece un relacionamiento tan directo de la opinión pública en un discurso de esta naturaleza que ya está santificado por el señor Marco Aurélio Garcia cuando dice que "cubierto perfectamente está Venezuela por los dispositivos constitucionales", y que el Brasil considera como constitucional una prórroga de las funciones del gobierno venezolano más allá del jueves 10 de enero, fecha en la cual el Presidente Chávez estaba llamado a jurar un nuevo mandato. Y respecto a quien debería asumir temporalmente también hubo un nuevo mandato, también hubo algo que decir, porque luego de asesorarse con los señores Castro en La Habana, dijo que había un vacío constitucional en este punto y que "la interpretación que está siendo dada es que quien asume es el Vicepresidente". Amén.

Les pido que esto lo miren del lado del revés; mírenlo como si estuvieran en la época en que la dictadura actuó contra quienes se levantaron en contra de las instituciones, y mírenlo desde la época de quienes se levantaron contra las instituciones y actuaron frente a las propias instituciones. El gran error del determinismo histórico es pensar que las cosas se van a dar sin ningún tipo de interrupción. Acá no va a haber continuidad, pero si sentamos este precedente, mañana puede suceder lo mismo que sucedió con Hitler, que asumió popular y democráticamente y al poco tiempo terminó con la vida de seis millones de judíos en el mundo, respaldándose en la legitimidad de haber accedido al poder por elecciones libres.

Señor Presidente: no somos Legisladores de Brasil ni de Venezuela ni de Argentina; somos miembros del Parlamento uruguayo, de un país cuya historia es la supervivencia al intervencionismo regional y extrarregional; de un país que se plantó contra las bases americanas; de un país que dijo: "allá los rubios del Norte y los amarillos del Este con sus problemas"; de un país que tuvo, con Argentina y con Brasil, su condición de provincia, y que logró su independencia y sus derechos, que los tiene que ejercer todos los días. Si hay algo que sabe, más allá de este tipo de problemas, es que cuando Brasil y Argentina deciden incumplir, al Uruguay se lo mira, desde el ojo paternalista de los grandes países, como se mira al resto de las molestias territoriales que significan para sus espíritus políticos Bolivia o Paraguay. Por nuestra parte, no estamos marcando esta excepción -que como país debemos ver- sino que simplemente estamos señalando la continuidad de una línea y admitiendo que no sabemos las delicadas y graves consecuencias que tiene la intromisión en los asuntos internos de otro Estado y hasta dónde llega la capacidad de defensa de la soberanía de un país.

Por todo esto, entendemos que es reprobable que el señor Presidente haya participado en un acto político dirigido a celebrar una forma de resolver la crisis interna generada en Venezuela por la enfermedad del Presidente Chávez. Esta manera de hacerlo ha sido cuestionada por la oposición de ese país, no solo por considerarla reñida con la Constitución sino, justamente, porque entienden que esa resolución es una imposición que surgió de una decisión tomada en la Habana por Marco Aurélio Garcia, los Castro y Nicolás Maduro, de la cual la Asamblea Nacional y la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia se han hecho eco. Sabemos muy bien que así se pronunció. Cuando el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela se pronuncia, todo el mundo se saca el sombrero, pero cuando lo hace la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, todo el mundo le tira el sombrero.

Entonces, ¿cuál es el valor que tenemos aquí? ¿No será que estamos juzgando quiénes son amigos

y quiénes no lo son? ¿No será que tenemos ese criterio relativo de lo que sucedió? ¿Si ya lo santificó Marco Aurélio está bien? ¿O si lo santificó la señora Presidenta de la Argentina, quien ni siquiera pasó por Venezuela sino que fue directamente a La Habana, donde se asistió a la excepcional circunstancia de que un Estado extranjero manejara la información sobre la salud de un Presidente; de que los mandatarios se reunieran en un Estado extranjero para decidir qué se haría con respecto a la conducta internacional?

Por todo lo expuesto, creemos que este no es un tema banal ni que se resuelva en un minuto. Nosotros pensamos que el señor Presidente Mujica no fue a un acto de Gobierno, porque no hubo asunción, ni juramentación, ni trasmisión de mando ni nada que se le parezca. Simplemente se trató de un acto de celebración del partido de Gobierno, invitado por el Gobierno, y eso es lo máximo que se puede decir. ¿Que se participó de un acto oficial? Sí. ¿Que el Presidente Mujica fue invitado por el Gobierno a participar de un acto de masas en apoyo a la persona del Presidente Chávez? Sí. Pero esto no fue para lo que lo autorizó el Senado; lo autorizó a viajar al acto de asunción del Presidente Chávez luego de su reelección o, en todo caso, a una misión oficial, que podía no ser eso pero que no podía tener esta derivación.

¡Tengo tantas cosas para decir! Y la intención no es hacer una exención. Posteriormente haremos llegar al señor Canciller y al Poder Ejecutivo algunas de nuestras ideas sobre cómo creemos que algunas cuestiones podrían ayudarnos para mantenernos en el ámbito de la política exterior. Aquí no se trata solamente de alimentarnos de críticas, sino que nos interesa hacer nuestras advertencias y marcar los problemas. Todo esto lo haremos llegar por escrito para que puedan analizarlo y estudiarlo.

¿Pero quién en su sano juicio puede afirmar que el problema que enfrenta hoy la región es el imperialismo yanqui o el capitalismo? La verdad es que esto es un viaje al siglo XX, al pasado, y demuestra que las nuevas visiones de la política se están mirando por el espejo retrovisor en lugar de analizarse cómo generar la integración y cómo hacer de América Latina o de América del Sur un proyecto viable y no una fuga hacia adelante. Cada vez que aparece un problema se crea una nueva organización. ¿Qué se dice sobre las políticas comerciales, el acceso al mercado, la flexibilidad o nuestra visión? Seguramente se va a manifestar que el comercio con Venezuela aumentó y eso está muy bien, pero siempre viene de la mano de un gesto, casi diría, diminutorio, de quien tiene un recurso y lo utiliza para manejar sus amistades y no de quien tiene principios para manejar sus recursos con independencia de criterio con respecto a la cooperación y la solidaridad, que son temas que deberían ser la base de nuestro relacionamiento en América Latina.

Todo esto me hace a recordar a los Les Luthiers cuando decían que ya no hay que asustar con el lobo cuando no se quiere tomar la sopa, sino que hay que buscar otra cosa porque ya ni el lobo quiere tomar la sopa. Digo esto porque estamos armando un esquema en el que realmente el cesarismo democrático sobre el que escribiera en algún momento Laureano Vallenilla Lanz en Venezuela cuando hablaba del “gendarme necesario”, a veces está justificado en declaraciones que el propio Presidente de la República representa en la importancia legendaria de los caudillos en América Latina.

Esto es lo que nos preocupa, porque en estas condiciones el Uruguay se va fragilizando.

Tenemos temas pendientes que no encuentran solución, en el momento de peores relaciones bilaterales en el ámbito de la Cuenca del Plata. Nosotros acompañamos todos los aspectos que son de agrado para quienes todos los días incumplen sus obligaciones, pero no encontramos una respuesta adecuada para nuestros problemas. Está claro que no se ha dragado un solo pie en el canal Martín García y las dos inversiones en Nueva Palmira de las que tanto se ha hablado todavía no han sido autorizadas en la CARU. A su vez, existen trabas económicas y comerciales de toda naturaleza para las exportaciones, a lo que se agrega ahora lo relativo a los autos con Brasil. Además, las trabas al turismo han tenido un impacto muy negativo en nuestro país y han sido el resultado de decisiones unilaterales. Lo cierto es que no estamos en condiciones de llamar a una conferencia diplomática de los cuatro o cinco países integrantes del Mercosur -la verdad es que a esta altura uno no sabe quién es socio y quién no- para saber cuál va a ser nuestra política comercial y el acceso al mercado; si la protección va a ser la regla; si las decisiones van a depender de la voluntad de cada país o si las normas, los laudos arbitrales, la libertad comercial, el acceso al mercado y la flexibilidad también juegan. La verdad es que no tenemos ni eso, pero sí existe un doble discurso al que aparentemente se le pasa por encima como si nada. En estos días hemos visto al señor Rajoy, a la señora Merkel y al señor Durao Barroso en Santiago de Chile, encantados por la Declaración del Parlamento Europeo otorgando el Premio Sájarov al señor Fariña. Ante esto, nos preguntamos dónde estamos. ¿Hay un doble discurso o simplemente se intenta dejar de lado lo que para nosotros es un gran capital, es decir, el Derecho, la norma jurídica, los Tratados, el cumplimiento de las obligaciones y, además, la formalidad? Por si faltaba algo, ahora hemos visto que se acaba de detener en un aeropuerto a un funcionario iraní con un cheque en su bolsillo por muchos millones de dólares, que no había declarado, y al preguntarle por qué lo llevaba explicó que iba a Venezuela, a hacer una donación a la República amiga.

Me pregunto si vamos a permitir esto, lo de Antonini y demás. Porque aclaro que no le tengo miedo a la cooperación sino a la obsecuencia y al falso paternalismo de un país que, con un ungüento oloroso, está imponiendo una conducta y limitando a los demás en el manejo de las relaciones internacionales. Es inadmisible que tengamos que soportar que trescientos oficiales hagan un himno en una escuela sobre patria y socialismo; si lo miramos al revés, ¿podrían trescientos oficiales uruguayos llegar a La Habana y gritar a favor de la democracia y el pluralismo? ¿Cómo nos iría? ¿Qué pasaría si hiciéramos eso en Venezuela? Creo que, para empezar, no los invitarían, pero si lo hicieran no podrían ni decir una palabra.

Señor Presidente: el tema es serio y perdemos la esperanza de que de alguna manera se pueda rectificar el rumbo, entre otras cosas, porque el eje del discurso y de la conducta hoy está en la expresión: "como te digo una cosa, te digo la otra", y más allá de que se quiera explicar que lo político está por encima de lo jurídico. Asimismo, queremos que quede constancia de esto en la Historia de nuestro país, para que el día que tengamos que enfrentarnos al autoritarismo de aquellos cuyo pensamiento se encuentra en las antípodas del de este Gobierno, no nos digan que no advertimos que para pasar por encima del Derecho hubo un Gobierno que creyó que las circunstancias iban a ser de carácter permanente y después se enfrentó a otra realidad.

Este es el motivo de la convocatoria; simplemente tenemos la esperanza de que en algún momento se pueda escuchar esto. Podríamos traer las declaraciones -tal vez lo hagamos en alguna otra instancia- de la izquierda uruguaya sobre Cuba; por ejemplo, del economista José Manuel Quijano, de Alma Espino, de Álvaro Díaz Maynard, de Carlos González, de Gerardo Caetano, de Jack Couriel, de Judith Sutz y Mario Wschebor, que sí opinaron sobre ese país, sobre la libertad y el pluralismo. ¿Este es el camino que vamos a seguir recorriendo, aquel en el que, desde un Estado se maneja en secreto el estado de salud de un Presidente? Además, tenemos que vernos representados por el Presidente Mujica que concurre a un acto oficial -sin que haya juramento ni nada- en el que se escucha al señor Ortega, patrón moral y político de la región. Esto, señor Presidente, es mucho para nosotros. Queremos ayudar, pero vemos que los problemas y las disidencias internas del propio Gobierno son tantas, que prefieren abroquelarse frente a la verdad y recorrer este camino -para nosotros equivocado- antes que hacer una concesión que bien podría ser un acto de fragilidad al que no están dispuestos.

Reitero que este es el motivo de la convocatoria: el viaje al pasado, al siglo XX, el atraso absoluto de un Gobierno que todavía no se ha enterado de que Stalin murió y ahora lo estamos reviviendo en la Celac.

Con total franqueza y apertura, expresamos que si el pluralismo político y la democracia no se defienden con la fuerza suficiente, si se sigue escuchando todos esos discursos y las directivas vienen desde La Habana, nos encontraremos con las voces de todos los intelectuales de la izquierda, del señor Farías y de todos los que han muerto en el camino "poniendo su cuerpo como defensa de sus ideas" -como dicen acá- y, sobre todo, siendo cercenados sus derechos humanos simplemente porque muchos creen ser portadores de una verdad revelada que sustituye la libertad y la dignidad de la gente.

Todos tenemos derecho a votar y a discrepar. Aquí, en el Parlamento uruguayo, nos damos el lujo -logrado con gran esfuerzo- de que a pesar de discrepar nos escuchamos con respeto, mientras que en otros lugares el simple hecho de levantar una ceja, mirar de reojo u opinar en forma distinta en un diario es motivo para ser descalificado y terminar como el opositor de turno.

Este es el espíritu, señor Presidente, con el que queríamos llevar a cabo esta comparecencia, compartida con el señor Senador Amorín, con la única esperanza de que, por lo menos, nos sirva como terapia de grupo. La angustia que hoy tenemos y no es artificial, no va a ser despejada, por la tozudez con que se trata de manejar las cosas desde las alturas.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para presentar una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: solicito a la Mesa que, si es posible, se dé lectura al artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Representantes, que es aplicable a esta sesión de la Comisión Permanente, y a la moción que se presentara sobre esta interpelación, dado que en su exposición el miembro interpelante mencionó varios aspectos que, a mi juicio, están absolutamente fuera de tema.

Asimismo, solicitamos que conste en la versión taquigráfica que a la hora de inicio de la sesión se contaba con la presencia de nueve Legisladores, estando completa la Bancada del Frente Amplio, a pesar de que cuando se votó esta interpelación nosotros no la acompañamos por entender que hay otros mecanismos para consultar al Ministro sobre este y otros temas, como el del funcionamiento de las Comisiones permanentes de ambas Cámaras, que están autorizadas a reunirse durante el período de receso.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo 96.- Las proposiciones de los Representantes para hacer venir a Sala a los Ministros de Estado, en uso del derecho acordado por el artículo 119 de la Constitución, se presentarán por escrito al Presidente, expresando claramente los puntos a que aquellas se refieran".

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la moción votada sobre el llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 15 de enero de 2013.

Por la presente mocionamos para que el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, sea convocado a la Comisión Permanente a fin de brindar explicaciones sobre la actividad desarrollada por el Sr. Presidente de la República durante su estadía en la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de la Constitución nacional y del Derecho Internacional vigentes en nuestro país".

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose procedido a las lecturas solicitadas, si el miembro interpelante ha culminado con su intervención, corresponde otorgar el uso de la palabra al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: cumpliremos cabalmente con el cometido de la convocatoria, sin perjuicio de recibir en nuestro despacho al señor Senador Abreu tantas veces como sea necesario a los efectos de abordar este o cualquier otro tema de política exterior. Para responder con mayor precisión, realizaremos un repaso sistemático de los planteos realizados por el miembro interpelante.

En primer lugar, haremos referencia clara, expresa y manifiesta a la invitación oficial que recibió el señor Presidente Mujica cursada por el Vicepresidente de Venezuela, señor Nicolás Maduro, para asistir a una ceremonia de gobierno en ese país.

En segundo término, queremos enfatizar el carácter absolutamente democrático de la situación.

En tercer lugar, resaltaremos el sentido de las palabras del Presidente Mujica pronunciadas a la prensa sobre su intervención en el acto a que fuera invitado en la ciudad de Caracas.

En cuarto término, explicaremos la distinción entre un acto político o partidario y un acto de Gobierno.

En quinto lugar, destacaremos el pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, de 9 de enero de 2013, en su interpretación del artículo 131 de la Constitución de ese país, siendo meramente descriptivos por considerarlo un tema de jurisdicción interna de ese país.

En sexto término, tomaremos en cuenta el valor que posee la manifestación de los organismos internacionales y regionales como la OEA respecto al modo de proceder de los poderes públicos en Venezuela.

En séptimo lugar, consideraremos los pronunciamientos de los representantes de otros países, incluso de Estados Unidos, en el marco de la Organización de los Estados Americanos.

Señor Presidente: luego de escuchar los argumentos y algunas de las razones expuestas, quisiéramos destacar que el viaje del Presidente Mujica a Venezuela y su asistencia a un acto de Gobierno de ese país con convocatoria de público, fue un acto de Gobierno al que asistieron representantes extranjeros: Presidentes, Primeros Ministros, Vicepresidentes, Ministros. Es extraño que la única interpelación se desarrolle acá, en el Uruguay; es extraordinario que de la comunidad internacional, incluida la oposición venezolana, donde mayores dificultades hay para comprender el fallo del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela es aquí, en que se promueve la interpelación de hoy.

En la más absoluta discrepancia, queremos señalar que tanto en el marco internacional, como en la Celac y en la comunidad internacional, nadie tiene un solo problema con el fallo del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela: en la Unasur nadie tiene la más remota intención de aplicar hoy sanciones de ninguna cláusula democrática a Venezuela; nadie retiró a un solo embajador por los sucesos en ese país; nadie rompió relaciones diplomáticas. El proceso ha sido refrendado interna e internacionalmente por todos los países. Eso, señor Presidente, es bastante claro.

La diferencia entre un acto de Gobierno y un acto político es un elemento sustancial, clave en este tema, que tiene que ver con la más plena vigencia democrática, en todo el continente, de los resultados electorales, de los pronunciamientos de mecanismos regionales y hemisféricos al respecto y de los pronunciamientos judiciales.

Nosotros, señor Presidente, iremos explicando punto por punto esas variables que consideramos fundamentales a la hora de entender mejor los con-

ceptos y el viaje del Presidente Mujica a Venezuela, así como las actividades que allí desarrolló.

No se puede intentar confundir a la opinión pública haciendo circular la versión de que el Presidente Mujica asistió a un acto partidario organizado por fuerzas políticas. Eso no es verdad y debe ser desmentido aquí en forma rotunda.

Conviene detenernos unos instantes en explicar cuál es la diferencia entre un acto oficial y un acto partidario. Si bien estas explicaciones pueden resultar banales en un foro como este, en donde todos sus integrantes practican la política activa y conocen perfectamente la diferencia entre una y otra cosa, es necesario que también la opinión pública uruguaya conozca de primera mano las razones por las cuales el Presidente uruguayo nunca estuvo participando de un acto partidario y sí de un acto oficial organizado por el Gobierno venezolano.

La oficialidad de un acto está dada, en primer lugar, por la naturaleza de la autoridad que lo convoca. Sin ir más lejos, el diccionario de la Real Academia Española define el término "oficial" como no privado o particular, que emana o depende del Estado. En el caso que nos ocupa, cuando decimos "Oficial" estamos caracterizando, fundamentalmente, a las autoridades del Poder Ejecutivo venezolano, que son el Poder del Estado que se encuentra legitimado para ejercer la conducción del país y su administración pública. Pues bien, resulta que el acto al que concurrió el Presidente Mujica fue organizado por el Gobierno venezolano, quien le cursó una invitación a través de su Canciller y Vicepresidente, señor Maduro, el día 6 de enero. ¿Qué naturaleza tiene, entonces, ese acto celebrado el día 10 de enero en Caracas, organizado por un Poder del Estado y no por un particular, un privado o un actor de política partidaria? Tiene naturaleza Oficial, claro está. El Presidente concurrió a esa ceremonia consciente de ese hecho y habiendo informado al Parlamento en tal sentido.

En segundo lugar, y más allá de la autoridad convocante, es importante examinar, además, la concurrencia que tuvo el mencionado acto, ya que esta resulta altamente reveladora de su naturaleza. Esa ceremonia no solo contó con la participación del Presidente Mujica -que lo hizo en su doble carácter de Presidente del Uruguay y de Presidente pro témpore del Mercosur-, sino también de otros Presidentes de la región, de Primeros Ministros, de Ministros de Relaciones Exteriores, de otras autoridades oficiales de Estados extranjeros y del cuerpo diplomático acreditado. Una representación internacional tan amplia permite inferir, necesariamente, que la actividad se vincula con las relaciones exteriores del país en cuestión y que es de interés para los socios regionales e internacionales de Venezuela. Es a todas luces inconcebible que una actividad partidaria vinculada a la agenda política interna del país tenga una participación internacional tan extendida, y particularmente la presencia de Jefes de Estado, Primeros Ministros o Cancilleres.

Pero permítaseme aquí, en esta Sala, recordar que de todos los países que estuvieron representados a diferentes niveles en las actividades organizadas por el Gobierno de Venezuela, en el único -quisiera repetirlo otra vez- en el que a algunos parlamentarios de la oposición se les ocurrió que podría existir alguna irregularidad, incompatibilidad o ilegitimidad en la participación del país en esos actos es, precisamente, en el Uruguay. Tan destacada singularidad, señor Presidente, no debe constituir ningún motivo de orgullo nacional.

En tercer lugar, quisiera destacar un punto que no es menor. Resulta muy ilustrativo del carácter del acto en cuestión, el tipo de intervención que tuvieron los participantes. En algún caso se trata de saber si el Presidente realizó algún tipo de manifestación inconveniente que pudiera resultar reveladora del carácter político-partidista del acto. ¿Alguien ha encontrado en las breves palabras del Presidente algún indicio o involucramiento en la agenda política interna de Venezuela? Repito la pregunta de otra forma: ¿Pueden los Legisladores decirme qué parte de la alocución del Presidente les parece una injerencia en los asuntos internos de Venezuela? No fue dicho, señor Presidente, en la presentación. ¿Qué vocablo de los pronunciados en esa oportunidad es propio de un acto partidario o partidista? Permítanme que adelante la respuesta porque es obvia: ninguno.

Finalmente, voy a referirme al tema de la participación popular. El Presidente Chávez es esencialmente un Presidente popular. Se podrá discrepar con él, se podrá considerar que algunas de sus decisiones son polémicas o se podrá no coincidir con su estilo, pero lo que no se puede discutir es su legitimidad democrática y su arraigo popular en el seno de una población venezolana que acaba de reelegirlo para un nuevo mandato con el 55 % de los votos. Chávez es un Presidente popular y no es extraño que el 10 de enero, en ocasión de iniciarse el nuevo mandato constitucional -para el cual fue elegido por voluntad soberana de los venezolanos-, las calles de Caracas se llenaran de militantes partidarios, de simples simpatizantes del Presidente que concurrieron en forma muy numerosa al acto al que hicimos referencia. La forma en que los militantes y partidarios del Presidente Chávez se organizaron, cómo fueron convocados y cómo se movilizaron es una manera de hacerse presentes y de homenajear al Presidente. Pero eso es completamente independiente e irrelevante en la cuestión que nos ocupa, que es la de saber a qué ceremonia concurrió el Presidente Mujica.

El Presidente Mujica concurrió a un acto oficial organizado por el Gobierno venezolano, respondiendo a una invitación formulada en tal sentido por su Vicepresidente y Canciller, Nicolás Maduro. Punto. Pretender lo contrario por el hecho de que los partidarios de Hugo Chávez también participaron de la celebración sería absurdo y constituye un esfuerzo inútil por continuar confundiendo. Siguiendo esa misma lógica habría que concluir que nuestro acto de asunción de mando del 1º de marzo -donde tradicionalmente se congrega a la ciudadanía- o el de evaluación del Gobierno que se hizo durante la Administración del Presidente Vázquez, no fueron específicos de Gobierno o actos oficiales. Pero se trató de actos oficiales, organizados por el Gobierno nacional. En algunos casos pueden ser para festejar el inicio de un nuevo período constitucional, y en ellos también participa la ciudadanía, de lo que los uruguayos estamos muy orgullosos, como pueden estarlo los venezolanos. Estos constituyen actos cívicos y ciudadanos a la vez.

En conclusión, quisiera hacer dos constataciones con respecto a este punto. La primera de ellas es afirmar en forma rotunda que el acto al que fue invitado el Presidente Mujica tuvo carácter oficial. Mujica concurrió a un acto oficial que contó con una alta participación gubernamental de Ministros, Vicepresidentes y Fuerzas Armadas. De eso no caben dudas. Ese acto fue organizado y convocado por el Gobierno venezolano y no por un partido político; la invitación recibida por el Presidente provino de una autoridad oficial de ese país; el acto contó con la participación de un alto número de representantes regionales e internacionales de diferente jerarquía, y la intervención del Presidente de la República fue breve, emotiva, con un tono y un contenido totalmente alejados del tipo de alocuciones que se pronuncian en un acto partidario. Mujica concurrió a un acto oficial y la conducta del Presidente se ajustó estrictamente a sus características de oficialidad.

Me permito hacer una segunda constatación: considero realmente inútil y carente de interés institucional discutir el tema en este ámbito. En esto también nos ha dado la razón el señor Legislador interpelante al comenzar nuestra alocución.

Señor Presidente: creo que tenemos que ser muy cuidadosos en los términos que utilizamos para referirnos a las autoridades de otros países; tenemos que ser cuidadosos en los términos con que juzgamos las acciones o actos de Gobierno de otros países; tenemos que ser cuidadosos en los términos que usamos para juzgar la representatividad que estaba presente en ese acto en Caracas; tenemos que ser respetuosos con los términos que utilizamos para referirnos al Presidente de Venezuela, electo y reelecto por voluntad soberana de su pueblo; tenemos que ser cuidadosos y no confundir al Presidente Chávez con Venezuela; tenemos que ser cuidadosos con las ofensas que a veces tratamos de trasladar a una nación que tiene muchos motivos para sentirse orgullosa; tenemos que ser cuidadosos al referirnos a la oposición venezolana que ha sido muy clara al expresarse respecto al fallo del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, juzgado y contextualizado adecuadamente.

Debemos tener presente que la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, expresada a través de su ponencia conjunta el 9 de enero, resuelve tres interrogantes fundamentales de orden constitucional: la primera, saber si el Presidente Hugo Chávez debía entregar su cargo al finalizar su período de Gobierno y antes de iniciar su nuevo mandato constitucional; la segunda, saber si el juramento del cargo ante la Asamblea Nacional previsto -de acuerdo con la Constitución venezolana- para el 10 de enero constituye un requisito *sine qua non* para la asunción de su cargo o si, por el contrario, puede ser diferido; y, la tercera, saber si el Gobierno venezolano podía continuar en funciones en caso de que el Presidente Chávez no prestara juramento en la referida fecha. Este punto es de gran relevancia, ya que la invitación cursada al Presidente Mujica para concurrir a los actos celebratorios fue formulada por el Gobierno venezolano con anterioridad al día 10 de enero.

El Tribunal Supremo de Justicia es un órgano de rango constitucional -como señalé al comienzo de mi exposición, seré muy descriptivo, señor Presidente, porque no haré ningún comentario o juicio de valor que signifique una intromisión en los asuntos internos de Venezuela-; así está establecido en la Sección Segunda del Capítulo III de la Carta Magna venezolana que refiere al Poder Judicial y al Sistema de Justicia. Allí se definen sus competencias, integración y desarrollo de funciones. Constituye un órgano dotado de autonomía funcional, financiera y administrativa, parte integrante de un Poder Judicial que la Constitución venezolana establece como Poder independiente del Estado. Por su parte, los artículos 334, 335 y 336 explicitan las competencias de la Sala Constitucional, a la que se atribuye la facultad de interpretar el contenido y el alcance de las normas y principios constitucionales. Esas interpretaciones tienen carácter vinculante para todo el Sistema de Justicia venezolano.

La decisión del Tribunal Supremo de Justicia del 9 de enero constituyó la respuesta a un recurso interpuesto por una ciudadana venezolana el 21 de diciembre, a través del cual solicitó que se interpretara el artículo 231 de la Constitución venezolana respecto a dos cuestiones fundamentales: primero, si el juramento previsto para el 10 de enero constituye una formalidad *sine qua non* para que un Presidente reelecto continúe ejerciendo sus funciones; y, segundo, si ese requisito puede ser suspendido o fijado para una fecha posterior. Dicho Tribunal examinó

previamente el contenido de las demandas, su competencia para entender en las mismas, la admisibilidad del recurso y las características de urgencia que revestía el asunto. Entendió que resultaba admisible y que el Tribunal tenía competencia en función de lo establecido en los artículos 335 y 336 de la Constitución y en su propia Ley Orgánica, que establece como competencia propia la de conocer en la demanda de interpretación de normas y principios que integran el sistema constitucional. Además declaró el asunto como urgente.

El Tribunal realizó un análisis exegético del artículo 231 de la Constitución venezolana, que establece: "El candidato elegido o candidata elegida tomará posesión del cargo de Presidente o Presidenta de la República el diez de enero del primer año de su período constitucional, mediante juramento ante la Asamblea Nacional. Si por cualquier motivo sobrevenido el Presidente o Presidenta de la República no pudiese tomar posesión ante la Asamblea Nacional, lo hará ante el Tribunal Supremo de Justicia".

Las conclusiones a las que llegó fueron las siguientes: el juramento previsto en dicho artículo no es una mera formalidad, tiene una larga tradición en la historia venezolana y debe ser cumplido; no obstante, el párrafo segundo de esa disposición es claro en cuanto a que, debido a las fuerzas de las circunstancias o a cualquier motivo sobrevenido, el mismo puede ser efectuado en otras condiciones de modo y lugar.

Luego de la Reforma de 1999, la actual Constitución venezolana no exige que el Presidente reelecto entregue el cargo. Ese era un requisito establecido en la Constitución de 1961, al disponer que, en caso de que existir un desfase entre el inicio del período constitucional y la toma de posesión, el Presidente saliente necesariamente debía entregar el cargo ante la persona llamada a suplirlo provisionalmente, procediéndose como si se tratara de un caso de falta absoluta. Eso era explicable porque la Constitución de 1961 no autorizaba la reelección. Sin embargo, la actual Carta Magna venezolana no prevé que la culminación del período constitucional constituya una falta absoluta. Las causales de falta absoluta están consagradas expresamente en el artículo 233 y no la incluye. Por lo tanto, el Presidente Chávez como Presidente electo no tiene la obligación de efectuar la entrega del cargo, existiendo una continuidad en el mismo.

La falta de fundamentación tampoco produce una falta absoluta. Esta no está incluida como causal en el artículo 233. Además, el propio artículo 231 prevé que esta solemnidad pueda ser revisada ante el Tribunal. Este pone en evidencia un elemento contundente: que en el caso de una autoridad reelecta, es decir relegitimada por la voluntad popular, sería un contrasentido mayúsculo considerar que en tal supuesto existe una indebida prórroga de un mandato en perjuicio del sucesor, pues la persona en la que recae el mandato por fenecer coincide con la persona que habrá de asumir el cargo.

Por tanto, el Tribunal estima que al descartarse que exista una falta absoluta del Presidente, debe concluirse que la inexistencia de la juramentación para el 10 de enero no extingue ni anula el nuevo mandato para ejercer la Presidencia. El constituyente venezolano previó perfectamente que una circunstancia de fuerza mayor pudiera no hacer posible tal juramentación el 10 de enero ante la Asamblea Nacional, disponiendo para este caso que la misma se realizara ante el Tribunal, lo que necesariamente debería hacerse a posteriori.

En base al principio de continuidad administrativa que protege el funcionamiento de la Administración contra la paralización y la prestación de los servicios públicos, estima que no es concebible que por el desfase cronológico entre el inicio de un nuevo período constitucional y la juramentación del Presidente electo, el Gobierno deje de existir *ipso facto,* menos aún si la propia Constitución admite que tal acto puede ser diferido para una oportunidad posterior o ulterior ante el Tribunal Supremo de Justicia.

En función de este principio de continuidad de los Poderes Públicos y de la preservación de la voluntad popular, el Tribunal determina que el Poder Ejecutivo -Presidente, Vicepresidente, Ministros y demás órganos y sus funcionarios de la Administración- continúa ejerciendo cabalmente sus funciones. Por lo tanto, la falta de juramentación en dicha fecha no supone la pérdida de condición del Presidente Hugo Chávez como Presidente en funciones ni como candidato reelecto en virtud de existir continuidad en el ejercicio del cargo.

En función de las consideraciones realizadas y de la interpretación de las disposiciones constitucionales pertinentes, el Tribunal Supremo de Justicia estableció seis conclusiones específicas. Primero, en cuanto a la naturaleza de la ausencia del Presidente Chávez, concluye que él se ha ausentado del territorio venezolano por razones de salud durante lapsos superiores a los cinco días consecutivos, contando en cada caso con la autorización de la Asamblea Nacional, tal como lo prevé el artículo 235. Segundo, esa ausencia tampoco constituye una falta temporal porque eso requiere disposición expresa del Jefe de Estado mediante decreto redactado para tal fin. Tercero, la Constitución de 1999 no exige la entrega del mandato, lo que impide que su culminación pueda ser considerada una falta absoluta y tampoco está contemplado como causal en el artículo 233, como ya señalamos. Cuarto, a pesar de que el 10 de enero se

inicia un nuevo período constitucional, no es necesaria una nueva toma de posesión ya que Hugo Chávez es Presidente reelecto y no existe interrupción en el ejercicio del cargo. La juramentación del cargo puede ser efectuada en oportunidad posterior al día 10 de enero ante el Tribunal Supremo de Justicia. En virtud de los principios de continuidad de los Poderes Públicos y respeto a la voluntad popular, el Poder Ejecutivo y la Administración continúan ejerciendo sus funciones.

La decisión del Tribunal Supremo de Justicia despeja las interrogantes que surgieron respecto a la continuidad del mandato del Presidente Hugo Chávez por el valor del juramento previsto en el artículo 231 de la Constitución, a la legitimidad de su Gobierno en fecha posterior al 10 de enero y, fundamentalmente, a la eventualidad de un llamado a nuevas elecciones. El fallo es claro y contundente y no deja margen a ninguna ambigüedad: la ausencia del Presidente Chávez se debe a motivos de salud debidamente informados a la Asamblea General y ha sido autorizada en los términos que establece la Constitución. Esta ausencia genera un desfasaje temporal entre el inicio del nuevo período constitucional y el juramento del cargo, consagrado también en el artículo antes mencionado. Esta ausencia no le ha hecho perder a Hugo Chávez su calidad de Presidente reelecto, ya que la actual Constitución no dispone la entrega del cargo -como sí lo disponía el texto anterior- y no contempla que la finalización de un mandato constitucional sea una falta absoluta.

Por otra parte, el propio artículo 231 establece que el requisito del juramento puede ser cumplido ante el Tribunal Supremo de Justicia en fecha posterior y en las condiciones que el propio Tribunal establezca. Eso no afecta la investidura presidencial del Presidente Chávez -que continúa en funciones- y tampoco la de su Gobierno, al establecer el Tribunal que no hay causal para ello y que en virtud del principio de continuidad de los Poderes Públicos y de respeto a la voluntad popular, resultaría un contrasentido dejar a Venezuela sin Gobierno por un desfasaje cronológico entre el inicio del período constitucional y el cumplimiento de la juramentación del Presidente ante el Tribunal.

Estas conclusiones surgen de la interpretación realizada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, es decir, el máximo y último intérprete de la Constitución venezolana, de acuerdo a los términos de su artículo 335. Sus interpretaciones son vinculantes y no admiten recurso en contrario.

En relación directa a la participación del Presidente Mujica en los actos del 10 de enero, el fallo deja claro que el Presidente uruguayo fue invitado por un Gobierno legítimo y que dicho Gobierno mantuvo su legitimidad intacta a partir de esa fecha, no siendo contestada dentro de Venezuela ni tampoco por nadie en la comunidad internacional. La decisión del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, expresada a través de su ponencia conjunta del 9 de enero de 2013, resuelve esas interrogantes.

La convocatoria, señor Presidente, también refiere, claramente, a la agenda del Presidente Mujica en Venezuela. El Presidente fue a Caracas, invitado por el Gobierno venezolano en virtud del comienzo de un nuevo período constitucional, independientemente de las particularidades de la convalecencia del Presidente Chávez. Fue, en su calidad de Presidente de Uruguay y de Presidente Pro Témpore del Mercosur, a una actividad de Gobierno de un país miembro de este bloque.

Esta interpelación nos permitiría ver la importancia estratégica que tiene Venezuela en su relación económica y comercial con Uruguay, y su posicionamiento como uno de los principales mercados estables para nuestras exportaciones con valor agregado. Si se repasa la agenda del señor Presidente en Venezuela, se encuentra una preocupación sustancial por estos temas.

El señor Presidente de la República se entrevistó con el Vicepresidente Nicolás Maduro para hablar sobre temas específicos de la agenda bilateral.

También mantuvo una reunión con Yuri Pimentel, Viceministro de Planificación y Políticas Industriales del Ministerio del Poder Popular de Industrias. Es importante destacar que en el marco de la alianza entre Envidrio de Uruguay y Venvidrio de Venezuela, dependiente de ese Ministerio, está en proceso de concretarse una inversión de US$ 17:000.000 en Uruguay para ampliar significativamente la producción de Envidrio y poder atender el mercado regional de envases.

Además, mantuvo una reunión con la Viceministra de la Comunicación y la Información, en la que se trataron varios temas, como por ejemplo el relativo al satélite en cooperación entre los dos países, la cooperación entre los canales estatales y aspectos vinculados a telecomunicaciones.

El Presidente de la República se reunió, asimismo, con el Vicepresidente del Banco Central de Venezuela. La venta de nuestros productores a compradores privados venezolanos es altamente significativa en quesos, lácteos, carne, productos industriales, etcétera, y el organismo de contralor de divisas (Cadivi), dependiente del Banco Central de Venezuela, es protagonista fundamental en los mecanismos de pago en estos negocios. En ese sentido se conversó, fundamentalmente, sobre la mejora en esta operativa.

También, por parte del Banco Central de Venezuela hubo una presentación del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (Sucre). Los dos temas son de suma importancia para nuestros productores, debido al gran flujo comercial entre los dos países.

El señor Presidente también mantuvo una reunión con Elías Jaua, ex-Vicepresidente y actual Canciller de Venezuela, en la que se trataron temas políticos de la región y del Mercosur, así como la salud de Chávez y la situación interna de Venezuela.

Se contactó con el general Carlos Osorio, Ministro de Alimentación, quien planteó las necesidades del Gobierno venezolano en lo que tiene que ver con la leche en polvo, el pollo, el arroz y la carne ovina y, a su vez, se le ofrecieron otros alimentos como pastas, harinas, aceite, encurtidos, carne ovina y una serie más de productos cuya enumeración sería muy extensa. El Presidente puso al Ministro en comunicación directa con gerentes generales de empresas uruguayas, así como con representantes de la Cámara Uruguaya de Procesadores Avícolas, Cupra. Todo ello derivó en viajes a Venezuela: a la semana siguiente, de una comitiva de Conaprole que acordó la venta de 50.000 toneladas de leche en polvo -4.000 toneladas por mes durante un año-, cuyo monto asciende a US$ 200:000.000; y a la semana subsiguiente, de otra delegación integrada por representantes de la industria avícola, del arroz y de la carne, acordándose la compra de 7.000 toneladas de pollo, 17.000 toneladas de carne bovina, 80.000 toneladas de arroz *paddy* y 40.000 toneladas de arroz blanco para el año 2013, lo que supone un monto de US$ 157:000.000. También se intercambió con el Ministerio todo lo referido a las normativas técnicas y de calidad. Mencionábamos como antecedente que en el año 2012 Uruguay exportó a los organismos compradores del Estado venezolano 20.000 toneladas de trigo, 80.000 toneladas de arroz *paddy*, 7.000 toneladas de pollo y 1.600 toneladas de pasta, por valor de US$ 60:000.000, siendo estos datos parciales.

El señor Presidente participó en el acto público del Palacio Presidencial de Miraflores, al que haremos referencia más adelante.

Desde la perspectiva de los intereses de los productores uruguayos, la visita del Presidente ha sido sumamente importante por el dinamismo que imprimió al interés del Estado venezolano para que el Uruguay sea un importante socio comercial.

También destacamos la importancia de esta relación para el sector industrial y de servicios. Hay varios proyectos en curso, de los cuales solo destacamos algunos a modo de ejemplo. El proyecto de la empresa uruguaya Genia Geo, que ya está en ejecución, consiste en el montaje de tres laboratorios para el estudio de ADN; su contraparte es el Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación y el monto del proyecto es de US$ 60:000.000. Del proyecto de montaje de 8.000 kilómetros de cable preensamblado con conexión a 300.000 hogares participa la empresa uruguaya Neorol S.A., se está recuperando a la empresa Cablinur de Canelones y también intervienen otras empresas que fabrican las cajas de los contadores y sus conectores. Este proyecto representa unos US$ 250:000.000, y la contraparte es Corpoelec, dependiente del Ministerio de Electricidad de Venezuela. También vamos a mencionar la venta de transformadores por parte de la empresa Urutransfor. Ya se obtuvieron todas las homologaciones y se está negociando la venta de cincuenta transformadores al año por un monto de US$ 25:000.000; la contraparte también es Corpoelec. Se celebró también un acuerdo con la empresa Funsa para proveer neumáticos por un monto de US$ 14:000.000; la contraparte es el Ministerio del Poder Popular para el Comercio. Asimismo existen diversos proyectos relativos a *software,* que se están ejecutando y que, con más tiempo, se podrían enumerar. Son diversos los negocios que llevan adelante nuestros laboratorios con Venezuela como, por ejemplo, los que realiza Fármaco Uruguayo, Libra y Microsules. También hay algunas pymes, como por ejemplo Jaspe S.A., que tienen un apoyo importante en esta relación comercial.

Otro capítulo que queremos mencionar tiene que ver con la solidaridad y colaboración que ha brindado Venezuela, y a modo de ejemplo vamos a mencionar al Hospital de Clínicas, al Instituto Nacional de Oncología, a Envidrio, a Urutransfor y a Funsa, entre otras empresas.

Esas fueron las actividades que realizó el Presidente Mujica en Venezuela, a las que se agregan otras que tienen que ver con su asistencia al acto de adhesión a la asunción del nuevo período constitucional, al concierto de homenaje en relación a este evento y a la reunión de evaluación en la que participaron otras autoridades.

También hubo contactos con el Ministro de Electricidad, para acelerar los trabajos en marcha e iniciar los que estaban pendientes, de manera de poder concretar los proyectos de optimización de las redes de distribución de Corpoelec y Urutransfor. Se acordaron las audiencias de los directivos técnicos de las empresas Cahors, Cablinur y Neorol S.A. con el Ministro de Electricidad, Héctor Navarro, con el ingeniero Argenis Chávez, y también con autoridades de Corpoelec.

A esto se suman otros emprendimientos y se informa sobre el proyecto que prevé la instalación en Santa Bernardina de una planta de atención y mantenimiento de aviones de pequeño y medio porte.

Todas estas actividades tienen un fuerte contenido económico y comercial, y en ellas se destaca un beneficio claro para el país, en un marco de asociación estratégica entre los dos países que consideramos fundamental, siendo Venezuela uno de los principales socios comerciales y de cooperación para el Uruguay.

Señor Presidente: podríamos ahondar más en temas jurídicos y políticos de esta visita, pero quizás sea muy importante escuchar la palabra del señor Subsecretario, ya que concurrió como Ministro Interino a esa muy importante misión para el Uruguay, acompañando al señor Presidente Mujica.

Por lo tanto, solicito que se le permita hacer uso de la palabra al señor Subsecretario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Subsecretario, Roberto Conde.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Señor Presidente: en realidad, no sé si se justifica una intervención demasiado detallada de mi parte, porque el señor Ministro ha sido muy exhaustivo en su exposición, incluso cuando dio los detalles de los aconteceres ocurridos en la visita que realizamos a la ciudad de Caracas durante los días 9 y 10 de enero próximo pasado.

El nivel de diálogo político, tal como lo expresó el señor Canciller, fue el más elevado. El mismo día que llegamos, el señor Presidente mantuvo una reunión con el Canciller y Vicepresidente en ejercicio, Nicolás Maduro, en la que este le informó que de acuerdo con los informes médicos que se habían recibido en Caracas ese mismo día, el proceso de la infección que cursaba el Presidente Chávez comenzaba a revertirse y se tenía la esperanza de que pudiese entrar en una fase de recuperación. Los cables y las informaciones que han seguido llegando al país en los últimos días parecen confirmar el anuncio que el Canciller y Vicepresidente en ejercicio le realizó al Presidente Mujica cuando arribamos a Caracas el día 9 de enero. Esto puede considerarse como un comentario meramente anecdótico; sin embargo, no lo es, porque tiene un profundo significado político-institucional, y no político-partidario como ha señalado el señor Legislador Abreu. Decimos esto porque ese mismo día estábamos conociendo la decisión de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia -Poder independiente y legítimo del Estado Venezolano- estableciendo, justamente, que se estaba ante una situación de licencia por enfermedad del Presidente y no ante la hipótesis de ausencia prevista en otro artículo de la Constitución de ese país, que justificara el desencadenamiento de un nuevo proceso electoral.

De modo que los informes políticos que recibió el señor Presidente al llegar a Venezuela coincidían plenamente con la decisión jurídica que la Sala Constitucional había adoptado en la misma fecha.

Todo eso no hace más que confirmar que estábamos convocados a un acto institucional, del cual participamos y en el que debí cumplir la tarea -como bien ha dicho el señor Canciller- de acompañar al señor Presidente. En dicho acto no hubo una transmisión de mando, pero sí el inicio de un nuevo período constitucional de Gobierno. Y esto -que parece un segundo aspecto no debidamente tenido en cuenta- debe subrayarse, porque toda la teorización y fundamento de la decisión del Tribunal termina convalidando que, aunque no hubo transmisión de mando, hubo transición de un período constitucional de Gobierno a otro. Todo el sistema político venezolano, toda la opinión pública, todas las instituciones venezolanas han convalidado, han escrito y saben que el 10 de enero se inició en ese país un nuevo período constitucional de gobierno, con su Presidente enfermo y, por ende, en condición de licencia por enfermedad.

En Uruguay -casi en forma exótica, porque no la escuché casi en ninguna otra parte del mundo, tal como lo expresó el señor Canciller- se utilizó la expresión “golpe de Estado”. No hay nada más ajeno ni más equivocado que esta afirmación. Mal puede decirse que existió un golpe de Estado en Venezuela cuando el acto de inicio de un nuevo período constitucional de Gobierno se llevó a cabo con la presencia de todos los Poderes del Estado, como también ocurrió en los otros actos políticos y de homenaje que se hicieron en derredor del acto institucional central que, como muy bien se ha dicho, fue un acto oficial y de Gobierno.

O sea: no hubo transmisión de mando, pero sí continuidad del gobierno, en un marco absolutamente constitucional y legítimo, por no hablar ya del marco democrático. El Gobierno que fue reelecto el 7 de octubre en Venezuela estuvo encabezado por un Presidente que en los últimos doce años ganó seis elecciones por más del 55 %. Y esas seis elecciones en ningún momento fueron denunciadas por un organismo nacional o internacional como fraudulentas, puestas en duda o cuestionadas de manera alguna. De modo que el valor democrático de este Gobierno, reelecto y proclamado el 7 de octubre, no puede ponerse en duda y tampoco puede ponerse en duda, como bien lo ha dicho el señor Ministro, su legitimidad, que continúa intacta después del 10 de enero, a pesar de que el Presidente, en condición de licencia por enfermedad, no haya podido asumir sus funciones. Esto se vio reflejado en las actividades, porque como muy bien detalló el señor Canciller Almagro, este principio de la continuidad de las autoridades administrativas o de la Administración se pudo plasmar en la agenda que desarrollamos en Caracas, ya que nos entrevistamos con distintos

agentes del Gobierno y, como bien se dijo, se lograron acuerdos relevantes para la vida económica nacional.

No quiero dejar pasar la oportunidad de llamar la atención a la sociedad uruguaya y a sus agentes económicos, porque creo que en esta interpelación, y sobre todo en las declaraciones públicas que se hicieron a partir del 10 de enero, ha habido un hostigamiento infundado, innecesario e inútil al Gobierno de Venezuela por parte de la oposición uruguaya. Lo digo con mucho respeto, pero creo que ha existido un verdadero hostigamiento, lo cual se puede ver en las expresiones utilizadas, tales como "golpe de Estado", "ruptura institucional", etcétera. Tanto los Poderes independientes de Venezuela como el propio sistema político venezolano, e incluso la oposición, se han tomado un tiempo para dilucidar estos hechos en el marco de la decisión que tomó el Tribunal Supremo de Justicia. Creo que se trata de un hostigamiento infundado, innecesario e inútil que, bajo nuestro Gobierno, no va a repercutir en las excelentes relaciones que tenemos con Venezuela; de todas maneras, las relaciones entre los Estados, cuando ocurren estos hechos, se ven afectadas.

Entonces, lo que le pido a la sociedad uruguaya y a los cientos y cientos de trabajadores -no solo a los del vidrio, a los de las corporaciones eléctricas que están trabajando ahora o a los de Funsa- y productores que trabajan hoy para abastecer al mercado venezolano, a toda la cantidad de gente que está trabajando en logística, en inversión, en investigación y en cooperación con Venezuela, es que tomen en cuenta las consecuencias de este hostigamiento inútil e infundado que la oposición uruguaya le hace al Gobierno democrático y legítimo de Venezuela, no solo porque el Gobierno democrático y legítimo de Venezuela no lo merece -y ha quedado demostrado-, sino porque, además, la oposición uruguaya está conspirando contra el legítimo interés nacional y comprometiendo el empleo de trabajadores y productores uruguayos que hoy, gracias a las excelentes relaciones que tenemos con ese país, trabajan y han abierto nuevos mercados y nuevas oportunidades laborales y de vida para mucha gente.

En segundo lugar, quiero decir que el diálogo que el Presidente Mujica tuvo con el Canciller en ejercicio en aquel momento, señor Nicolás Maduro, y con el actual Canciller Elías Jaua, estuvo totalmente a tono con el discurso público que el Presidente Mujica hizo en la tribuna ante cientos de miles de personas y también ante decenas y decenas de medios de comunicación internacional. Se trató de un discurso constructivo y conciliador en torno al trabajo, la paz y la unidad, y ofreciendo el apoyo de Uruguay para cualquier tarea, diálogo o manifestación que nuestro país pudiese hacer para la más pronta reasunción del Presidente Chávez y reafirmación del proceso institucional y constitucional en Venezuela, tal como lo estuvimos viviendo.

En suma, todos volvimos con la convicción de que se había participado en un acto de transición de Gobierno, aunque estrictamente hablando no hubiese habido trasmisión de mando. En ese sentido, no solo nos vinimos convencidos de que en Venezuela se estaba respetando la Constitución venezolana por parte de sus autoridades, sino de que el Presidente uruguayo había actuado estrictamente en el marco de nuestra Constitución.

Gracias por haberme concedido la interrupción, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- He finalizado mi intervención, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: nos faltó solamente la guía telefónica; en cualquier momento se la puedo prestar al señor Ministro para que la lea. Digo esto porque la verdad es que no se trata de leer la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela; nadie cuestionó ese tema. Lo único que estamos diciendo es que el Presidente de la República no debió estar donde estaba.

Nosotros no estamos en condiciones de interpretar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como lo hace el señor Marco Aurélio Garcia, quien desde La Habana dice que hay que quedarse tranquilos porque se trata de una prórroga transitoria y que todo este tema es la continuidad de un mandato transitorio hasta que se pueda.

De manera que este es un asunto que va por otro lado. Digo esto porque no he visto a los representantes del Poder Ejecutivo leer la sentencia de la Corte Suprema de Justicia paraguaya. Me parece que ni siquiera les interesó hacerlo, a pesar de que tienen la misma opinión sobre la constitucionalidad de la decisión que se tomó en su oportunidad. Esto demuestra que aquí hay un club de amigos y, entonces, al que lo integra se le otorga el derecho a decir y a hacer lo que quiere, pero al que no, hay que cuestionarlo.

Lo que nosotros cuestionamos es que toda la flexibilidad que se tiene para con la República Bolivariana de Venezuela -que tiene su legitimidad y todo lo demás- no se tiene para con los otros. Tengo aquí los informes de Derechos Humanos, e incluso está la decisión del Presidente Chávez de retirarse de la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la que califica de "nefasta, podrida y degenerada"; la misma que nosotros homenajeamos en la Asamblea General, hace poco tiempo, con la presencia del Presidente de la República.

También tengo el informe de la organización Human Rights Watch, que ataca en 75 páginas a 14 países, entre ellos, a Estados Unidos en forma muy dura. En él se establece que en Venezuela "la acumulación de poder en el Ejecutivo y el deterioro de las garantías de derechos humanos han permitido que el gobierno intimide, censure y enjuicie" a quienes se oponen. A su vez, señala que "han abusado de su poder en una gran variedad de casos que han afectado al poder judicial…", al tiempo que también se menciona que ocho mil personas "habrían muerto a manos de miembros de las fuerzas de seguridad pública" en ejecuciones extrajudiciales en Venezuela. También menciona a Colombia, y refiriéndose a Cuba dice que "sigue siendo el único país de América Latina donde se reprimen casi todas las formas de disenso político" y en el que se continúa recurriendo a "detenciones arbitrarias, golpizas, actos de repudio, restricciones de viaje y exilio forzado".

¿Qué quiere decir esto? Lo que se está planteando aquí es el viaje del Gobierno al pasado. Todo lo que sea una visión populista, bolivariana, socialista o marxista, o de Cuba o de Venezuela sobre esos derechos humanos, está perfecto. Porque aquí lo que para el Gobierno importa son los izquierdos humanos, no los Derechos Humanos.

Por esa razón, a nosotros nos preocupa todo esto; todo lo que hicieron con Paraguay. ¿Quién puede creer en esta Sala, señor Presidente -y no tengo nada que ver con lo que se me pueda atribuir porque también podemos hablar de España o Italia ya que todos somos descendientes-, que se actúa con objetividad, cuando el señor Raúl Castro es quien asume la presidencia de la Celac -¡cincuenta años de dictadura en Cuba!- y no se invita al Paraguay? ¡El paria de América del Sur, al que se le ocurrió destituir al prolífico obispo Presidente!

Por eso me pregunto, ¿aquí no hay un doble discurso? Yo lo digo con claridad: hay un doble discurso. Hay un doble discurso, como también existe en el ámbito político. Aquí se ha tergiversado la historia, señor Presidente.

¿Cuántos estuvieron, en Libia, en Nicaragua, en Venezuela, entrenados? ¿Cuántos participaron de la violencia, de la intolerancia? ¿Cuántos? ¡Corre por cuenta de ellos! Pero eso está enterrado en el muro del olvido.

Y hoy, cuando se dice que Cuba y Venezuela son violadores de los derechos humanos se mira para el costado; esos no son derechos humanos, son izquierdos humanos. Ese doble discurso, señor Presidente, es el que vamos a pagar, porque la Historia no tiene un efecto tan lineal; por ejemplo, los Generales nunca hubieran imaginado que en su asunción, de lo que participamos con el Presidente de la República, este les iba a entregar el bastón de mando.

¡Por favor! Lo único que les digo es que tengan la humildad suficiente para rescatar el discurso único de la democracia y de la libertad y no transitar por la unilateralidad y la soberbia de pensar que la gran generosidad de Venezuela es lo que tenemos que tener presente cuando renunciamos a los principales derechos que debemos ejercer.

El Presidente no debió participar de ese acto. Es más; observen lo que fue el anunciador; yo nunca vi un anunciador que fuera más orador que todos los oradores. ¿Y quién contrata al anunciador? El Gobierno de Venezuela. Vean los videos. El anunciador es un arengador político contra la oposición, contra los países, contra los buitres, contra los carroñeros. Y, entonces, ¿eso qué es? ¿No es una intromisión en los asuntos internos de otro Estado?

Si ocurre a la inversa, es decir, si sucede por ejemplo con el Gobierno de los Estados Unidos o con cualquier otro Gobierno, ¡por Dios! Eso ya lo vivimos. Ya lo vivimos cuando el señor Presidente de la Comisión Permanente era Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y nos visitó el Presidente Bush. La mitad del Gobierno estaba manifestando contra él en 18 de Julio, mientras que la otra mitad lo recibía en Anchorena. Y el señor Zabalza se refería a esto diciendo que se hacía por un puñado de carne picada.

Entonces, ¿cuál es el problema? ¿El doble discurso es nuestro? No. Nosotros tenemos la misma visión de la libertad, la tolerancia y el pluralismo en todo, señor Presidente. Y cuando se violan los derechos humanos, ¡se violan! Y el que los viola es violador, ya sea de derecha, de izquierda, mormón, mahometano, islamita, ateo o budista. Y ese es el tema. Acá hay un doble discurso, señor Presidente. Nosotros no tenemos ese doble discurso porque creemos que tiene que haber una coherencia en la defensa de la no intervención y de la autodeterminación. ¿Cómo es posible, señor Presidente, que no podamos entrar un producto en Argentina, que tengamos todos los proyectos trancados, y que el señor Ministro de Defensa Nacional, más allá de que ejerza su condición de tal, vaya a Mar del Plata a recibir a la Fragata "Libertad", embargada por una deuda de un Estado que entró en *default,* con una Presidenta que es una de las más ricas del continente? Ahora es socialista, y la verdad es que recauda en su bolsillo como capitalista, pero piensa como socialista.

Señor Presidente: ¿en qué estamos? Puedo asumir las contradicciones, pero vamos a hablar frente a frente. Siendo Ministro de Industria concurrí a Venezuela; estaba el señor Chávez, pero ¿saben quién me recibió? Un sargento del Ejército que me dio un café y me comunicó con un señor Rodríguez, que me dijo: "Mañana lo llamo" y nunca lo hizo. ¿Por qué? Porque no contaba con solidaridad ideológica; era el Gobierno de otro lado. Ese era el problema.

Estamos sufriendo una hemiplejia moral y vamos a tener que curarla porque, de lo contrario, lo hará la Historia, Argentina, Brasil o este señor iraní con US$ 70:000.000 en un cheque de un banco de Venezuela. En realidad, están averiguando; parece que se trata de un ex-Ministro que fue detenido en Alemania. Además todas las casualidades son por US$ 70:000.000 u US$ 80:000.000; también el caso de las valijas de Antonini.

No voy a poner a nadie en ninguna situación apremiante, pero veamos las cifras de Venezuela que se han manejado en Uruguay, las que sabemos, y todos saben las que no sabemos. A mí no me importa ni estoy cuestionando su legalidad ni su democracia. Considero que un país como el nuestro debe defender el Derecho y los derechos de todos y no debe entrometerse en los asuntos internos de Venezuela, como tampoco en los de Estados Unidos ni en los de ningún otro país, porque ese es el gran capital moral que tenemos cuando se plantean determinadas situaciones. A veces tenemos ese problema de dualidad. El señor Presidente Mujica fue el único que recibió a la oposición cubana y, ¿qué le dijo?: "Yo recibo a la oposición cubana porque no me gustan los Gobiernos de partido único". Y allá salió todo el Partido Comunista uruguayo casi "rasgado" por la actitud del señor Presidente Mujica, lo que me pareció muy bien. Lo que sucede es que cada vez que tenemos una posición de ese tipo, nos preocupa. El gran patrón, ¿qué gran patrón? Y este año, ¿va a visitar al gran patrón? ¿En qué condición? ¿Estamos viendo una imagen absolutamente distorsionada?

Un Estado es un proyecto de país; podrá haber una divergencia muy clara, una visión distinta, una diversidad, podremos discrepar y algunos serán más socialistas, otros más capitalistas, esto o lo otro; de esa manera se convive acá. Pero lo que no puede suceder es que nos hagamos trampas al solitario; que nos hagamos los integradores con Argentina cuando todavía estamos tratando de que nos conceda una cosa, y lo mismo con Brasil. A su vez, el señor Lula tuvo que procesar a toda su gente, entre otros, al Secretario Dirceu. Es más; todavía tuvimos que escuchar en el Senado una carta que nos mandó Dirceu diciendo que la Justicia brasileña - ¡qué barbaridad!- se excedió en sus conductas y que, por lo tanto, ha violado sus derechos dado que lo ha procesado por quince o veinte años por el *mensalão*. ¡Este es el tema de fondo! Porque explicar las formalidades, que fue un acto oficial y demás, ¡cómo no! Lo que sucede es que una cosa es ser del "Club de amigos" y otra, no serlo. Pero, ¡cuidado!, porque el "Club de amigos" siempre tiene la transitoriedad que la Historia le impone a las cosas y, después, cuando cambien las circunstancias, los que discrepan con nosotros van a aplicar la misma vara que se aplicó a quienes se levantaron contra las instituciones, que fueron torturados y cuyos derechos fueron violados, con toda la repugnancia que sentimos nosotros por ello.

Muchas gracias

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra por una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: en la naturaleza, el gorrión, cuando hay un poquito de ruido, aletea, aletea y termina cayendo cansado, y creo que es lo que está sucediendo respecto de este tema. Se aletea y se aletea sin encontrar el sustento para debilitar una acción institucional del Gobierno uruguayo en el marco de las relaciones internacionales y el respeto a lo que ocurre en otros países de Latinoamérica.

Se nos ha adjudicado un doble discurso: en primer lugar, a la fuerza política y, en segundo término, al Gobierno. Se ha hablado de un "Club de amigos" y de la intromisión; y yo me pregunto: ¿qué mayor intromisión que cuestionarse si quien anunciaba en el acto del Gobierno de Venezuela estaba bien determinado o no? ¿Qué mayor intromisión que esa, que no estar ni siquiera de acuerdo en cómo son los procedimientos para definir quién es el que tiene que hacer el anuncio en una lista de oradores? Creo que cuando se llega a ese nivel y se critica lo que no es criticable, no se cuenta con un objetivo claro, argumentos ni razones para criticar la acción de un Gobierno como el nuestro que ha sustentado la consolidación del proceso de integración regional, que tiene sus dificultades -no las negamos-, pero que ha ido avanzando, ha ido permitiendo algo que para algunos tal vez sea poco y para otros, incluso, despreciable: me refiero a que existan emprendimientos autogestionados y producción granjera que se está exportando a Venezuela, y que nuestros productos lácteos de mayor calidad también se estén exportando a ese país. Tal vez para algunos eso es poco y se entienda que se trata de un "Club de amigos". ¡Vaya "Club de amigos"! ¿Verdad? "Clubes de amigos" funcionaban en otros momentos y no eran cuestionados, como por ejemplo cuando este país unilateralmente rompía relaciones con países que recibían a nuestros estudiantes para formarse en diferentes profesiones. ¿Eso no era "Club de amigos"?

Se habla de volver al pasado, de un viaje al pasado. ¡No, no! Se trata de un viaje a la realidad de 2013. El señor Presidente José Mujica concurrió a Venezuela el 9 de enero de 2013, no fue un viaje al pasado. Algunos todavía están viviendo en ese pasado. Acá no estamos reivindicando a Stalin ni a ningún otro dirigente connotado de los procesos que vivió la historia del mundo en el siglo pasado; nos estamos refiriendo al siglo XXI, a este país, con un Gobierno de izquierda que lo conduce, que lo lleva al crecimiento, al desarrollo y a que la gente viva mejor, y eso duele. ¿Por qué? Porque condena a aquellas familias ideológicas que saquearon, que usaron las prebendas solo para su "Club de amigos", olvidándose de las mayorías nacionales. Las mayorías nacionales son las que empiezan a reivindicar y definir el camino por el cual va Uruguay, en lo interno y en lo internacional, y a algunos les duele.

Señor Presidente: bienvenidos sean esos dolores porque sabemos que estamos en el buen rumbo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comenzando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Legislador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: trataremos de levantar el nivel que le ha puesto a la discusión el señor Legislador Pardiñas. Creo que el país y este ámbito no se merecen ese nivel así que haremos lo que hemos hecho siempre: decir nuestras cosas con claridad, decir lo que pensamos y lo que creemos que hay que hacer con el respeto que hemos tenido siempre y que ha tenido invariablemente el señor Ministro en esta Cámara. Repetidamente el señor Ministro se ha manifestado con respeto frente al Parlamento, como creo que lo hemos hecho nosotros respecto de él. Creo que eso es lo primero que le debemos al país.

Considero, además, que en la medida que esta citación al señor Ministro fue planteada en los primeros días de enero y solicitada formalmente el día 15 del mismo mes, de ahí en adelante ocurrieron otras cosas. Si bien el señor Ministro solamente debe contestar por lo que fue citado, nosotros nos vamos a permitir hablar de algún otro tema, por supuesto, vinculado a este y no a cosas que nada tengan que ver.

Señor Presidente: el viaje del señor Presidente de la República fue muy conversado en el Senado porque era este quien debía autorizarlo y porque, además, no se establecía el destino. En el pedido se decía: "Quiero viajar el día 9 de enero", pero no se sabía adónde. Si bien es discutible que nosotros podamos exigirle al Presidente que diga adónde va y qué va a hacer -creo que es legítimo que el Presidente pida permiso para viajar sin decir adónde-, es lógico que para dar nuestro voto afirmativo queramos saber adónde va y qué va a hacer. Así fue que anunciamos -habiendo votado todos los viajes del Presidente porque creemos que tiene derecho a viajar y en muchas circunstancias es bueno que lo haga pues nos representa a todos- que si no nos decía adónde iba y por qué, no lo votábamos.

En el lugar en que hoy se encuentra sentado el Presidente de la Comisión Permanente estaba el Presidente del Senado, contador Astori, quien leyó una carta del señor Presidente de la República que decía que viajaría a Venezuela con motivo del cambio de mando; allí asumiría un nuevo Gobierno y a eso iría. Hasta ese momento las especulaciones habían sido si iba a ir a Cuba a ver a Chávez o si iría a Venezuela al cambio de mando. Quiero expresar que hubiera votado afirmativamente si el Presidente de la República hubiera dicho que quería ir a Cuba a ver a Chávez, porque -con total franqueza- considero que tenía derecho a hacerlo. Ahora bien, cuando el señor Presidente dijo que iría a Venezuela por el cambio de mando, le votamos el viaje porque nos parecía importante que el Presidente de la República asistiera a un cambio de mando en el que el Presidente electo había ganado por claras mayorías. Repito: me parecía importante que asistiera. Después que lo votamos, las cosas empezaron a cambiar: el Tribunal Supremo -lo que sería la Suprema Corte de Venezuela- dijo que, en realidad, no habría cambio de mando, sino continuidad del Gobierno anterior hasta que ocurrieran algunas cosas, como que el Presidente Chávez estuviera en condiciones de jurar ante el Tribunal Supremo de Justicia. Entonces, el viaje del Presidente ya no tuvo el mismo sentido: no habría un acto de cambio de mando porque el Gobierno seguiría. El señor Presidente Mujica fue a un acto político-partidario -que todos vimos por televisión- de la peor calaña. En Uruguay, cuando hay un acto político-partidario no se trata a la oposición de la forma en que se la trató en ese acto. ¿Ese acto fue convocado por el Gobierno? Seguramente. Todas las exposiciones -exceptuando una que luego diré cuál fue, aunque los Legisladores lo imaginarán-, tuvieron un tono político agresivo contra aquellos que pensaban distinto. ¡Lo vimos todos! Y no era solo el presentador, sino todos. Insisto: lo vi por televisión. Vi al señor Nicolás Maduro en una actitud brutalmente agresiva contra la oposición; vi a Daniel Ortega y escuché cómo hablaba de quienes pensaban distinto a ellos. Eso no es un acto de Gobierno, sino un acto político-partidario, en Venezuela, en Uruguay o en Japón. No estamos en política hace seis meses; no nos van a decir lo que es un acto de política partidaria. ¡Fue clarísimo! Y allí estuvo el señor Mujica que, para ser justos, pronunció el único discurso potable, el único discurso que no tuvo carácter político-partidario. ¡Pero estaba en el acto! No debió haber ido a ese acto porque nosotros votamos para que fuera a la transmisión de mando y no a un acto político-partidario. ¡Eso es lo que nos parece mal

y nos hace sentir que nos engañaron! Estuvimos varios días discutiendo el tema y preguntándonos adónde iba el Presidente Mujica, porque si no nos decía adónde iba, no votábamos. Luego se nos dijo que iría a la transmisión de mando. Bien; el Presidente Mujica tiene derecho a asistir a una transmisión de mando y así lo votamos, pero en definitiva no hubo transmisión de mando porque el Tribunal Electoral resolvió que el Gobierno seguía. Entonces, fue a un acto político-partidario, ¡es evidente!

Me han preguntado: "¿El Presidente Mujica dijo cosas inconvenientes?" No, no las dijo. Pero, ¿fue inconveniente que el Presidente Mujica estuviera en el acto? Sí, sin lugar a dudas, porque era un acto de un sector político de Venezuela que representa el 54 % de la población; del otro lado está el 46 %. Por lo tanto, no era todo Venezuela. Fue un acto en el que, además, estaban presentes Daniel Ortega y Evo Morales, y las críticas fundamentales giraban en torno a una nación amiga del Uruguay: los Estados Unidos de América. Entonces, nos pareció mal, inconveniente y negativo.

Quiero confirmar lo expresado por el señor Legislador Abreu. La exposición del señor Ministro fue muy clara al considerar que el Tribunal Supremo de Venezuela actuó bien y que, por ello, tenemos que respetar la continuidad del Gobierno porque así lo resolvió su Sala Constitucional. No dije nada en contra, ni siquiera dije que hubiera sido un golpe de Estado, porque creo que eso sería una intromisión en los asuntos internos de Venezuela y que cada país tiene organismos que lo rigen; en este caso, la Suprema Corte de Justicia de Venezuela determinó que el Gobierno anterior podía seguir. ¿Qué diferencia tiene esto con Paraguay? Lo de Paraguay fue más claro porque se cumplió con la Constitución. Lo que se dice es que fueron más ágiles en sacar al Padre Lugo -aclaro que esto no lo digo con sorna- pero no se violó la Constitución y la Suprema Corte de Justicia dijo que estaba todo bien. Entonces, ¿por qué la opinión de la Suprema Corte de Justicia vale en Venezuela y no en Paraguay? ¿Por qué? Con total franqueza, me parece que el tema es claro y no da lugar a un doble discurso: acepto el dictamen en uno y otro caso y, la verdad, no entiendo cómo el Gobierno uruguayo lo acepta en uno y no en otro.

De todas formas, este tema no era el centro de la discusión.

Desde la ocurrencia de estos hechos hasta hoy se produjo un episodio que considero importante, y tenemos la obligación de mostrar las discrepancias con lo actuado por el Gobierno. Me refiero a lo ocurrido en la Cumbre entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea, en Chile. Todos conocemos el episodio y también votamos para que el Presidente Mujica estuviera allí, porque estábamos convencidos de que era necesaria su presencia en el lugar. Sin embargo, ocurrieron otras cosas que creemos que marcan una incoherencia en el manejo de los temas, como por ejemplo el hecho de que el portavoz de la Celac fuera el Presidente de Cuba, señor Raúl Castro. Todos estos países han sido absolutamente enfáticos al sostener la importancia que ejerce la democracia para alcanzar el desarrollo, y todos han dicho y ratificado una cláusula específica que prevé que si en un país hubiera violación del orden democrático, se abrirían consultas y ese país podría ser suspendido. Cuba se encuentra, sin lugar a dudas -podrá haber argumentos en contra-, en una dictadura desde el año 1959, pero antes también lo estaba. Es claro que Cuba no es un ejemplo de país democrático; es evidente. ¿Es el señor Castro quien nos va a representar a todos nosotros con el aplauso del resto de los Gobiernos? A mí no me importa el resto de los Gobiernos, me importa el nuestro.

La segunda incoherencia -porque no fue algo positivo- estuvo dada por la expresión del Presidente Mujica al decir que, después de setenta u ochenta años, era la primera vez que nos podíamos reunir sin el patrón del Norte. Creo que no tiene sentido y que lo dijo en un ámbito donde vio que el aplauso era fácil, porque de otra manera es inexplicable. Es inexplicable decir: "nos vamos a reunir sin el patrón del Norte", cuando por la prensa nos enteramos de que hace bastante tiempo que se está gestionando una reunión entre el Presidente de la República Oriental del Uruguay y el Presidente de los Estados Unidos de América, que -supongo- es a quien se refiere el Presidente de la República cuando habla de "patrón del Norte". ¿Por qué? ¿Qué necesidad hay de decir estas cosas? Nos hablan de lo cuidadosos que tenemos que ser con los términos que utilizamos al hablar de los Presidentes de otros países, ¿esto no entra en ese concepto? El Presidente de la República nos dice: "Ustedes, en la oposición, deben tener mucho cuidado en cómo hablan de los Presidentes de otros países". ¡Ojo! ¡Cuidadito con cómo habla la oposición de los Presidentes de otros países! ¿Y lo que dice nuestro Presidente? Todos tenemos una autovaloración importante, pero creo que es mucho más trascendente -infinitamente más trascendente- lo que dice el señor Presidente de la República -nuestro Presidente-, que lo que pueda decir la oposición. Y el Presidente dice: "Por suerte nos reunimos, por primera vez en setenta u ochenta años, sin el patrón del Norte". ¿Eso es ser cuidadoso?

No voy a pedir que el señor Ministro me conteste porque asumo que no lo citamos por esto, sino por el tema de Venezuela, pero yo sentía que lo tenía que decir. Además, señor Presidente, siento que el señor Ministro debe conocer las cosas que pensamos porque, como le consta, lo hacemos de buena fe, para intentar ayudar. Nos parece que estas declaraciones le hacen mal al Uruguay.

Reitero: me sentí engañado, porque me hicieron votar un viaje del señor Presidente para un cambio de mando -que voté con gusto porque creía que el Presidente de la República tenía que estar-, pero creo que fue absolutamente infeliz su presencia en un acto político-partidario chavista, donde lo que se hizo fue -desde que empezó hasta que terminó el acto- atacar brutal y groseramente a la oposición. Hay que escuchar el discurso del señor Maduro -supongo que la mayoría de nosotros lo hizo-: fue un discurso duro, agresivo, con expresiones que nosotros acá, en Uruguay, en plena campaña electoral, en actos político-partidarios no utilizaríamos.

Para terminar, señor Presidente -porque se está encendiendo la luz indicadora del tiempo-, quiero decir que el Presidente Mujica no debió ir, que la política exterior del Uruguay va sin rumbo. Decimos que por suerte nos reunimos sin el patrón del Norte y estamos pidiendo, desde hace no sé cuánto tiempo, una entrevista para ir a visitar a su casa al patrón del Norte. Decimos que hay que respetar lo que dice el Tribunal constitucional de Venezuela, pero no respetamos lo que dice el paraguayo. Venimos mal y se lo queríamos hacer saber al señor Ministro en una de las tantas visitas que ha hecho al Parlamento.

Es cuanto tenía para decir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere salvar una omisión.

El señor Ministro había solicitado la palabra, pero no se le concedió en ese momento porque, de acuerdo con la lista de oradores, le correspondía intervenir al señor Legislador Amorín. Por lo tanto, la Presidencia le concede ahora el uso de la palabra y luego continuará con los demás Legisladores anotados.

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente: de ninguna manera puede compararse la guía telefónica de Venezuela con la decisión del Tribunal Supremo de Justicia. Estamos hablando de cosas de las que el Legislador interpelante tiene que hacerse cargo, sobre todo ante la respuesta contundente que daba el Tribunal Supremo de Justicia a alguno de sus planteos.

El señor Legislador Abreu, en determinado momento, hizo referencia a la propuesta que realizara al Partido Nacional en el sentido de emitir una declaración de rechazo ante el hecho de que el señor Presidente José Mujica respaldara un golpe en Venezuela. A través de su cuenta en Twitter señaló: “Hoy propongo declaración del partido contra respaldo de Mujica al golpe en Venezuela”. Eso, señor Presidente, quedó completamente desmitificado y totalmente por el suelo luego de la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, así como de la reacción de la propia oposición venezolana ante ese fallo. Por eso era muy importante traer los contenidos del mismo.

No fuimos convocados, señor Presidente, para responder por un viaje al pasado, sino por el viaje a Venezuela. Por un viaje al pasado se tendría que interpelar a Herbert George Wells por su máquina del tiempo, o a Brick Bradford, por su “Tiempo del Tiempo”, pero no corresponde que esos temas sean incluidos acá. No tenemos un doble discurso ni una doble linealidad, pero hemos visto viajar al miembro interpelante varias veces a los años sesenta haciendo referencias a Cuba, como si la visita que hizo al Presidente Fidel Castro en 1999, durante la Presidencia de Sanguinetti -con un contenido político muy fuerte, que hablaba de un nuevo período en las relaciones entre Uruguay y Venezuela-, hubiera quedado por el camino.

Sí quiero destacar la linealidad que hemos tenido en la promoción y el respeto a la democracia como valor esencial de la política exterior y del Derecho Internacional. Nuestros principios de política exterior son un eje fundamental y no solo palabras, señor Presidente; son hechos políticos reflejados en definiciones claras, que se juegan directamente. Uruguay ha sido muy claro al respecto en todos los casos: en Honduras, donde hemos demostrado nuestra firmeza; en Paraguay, y en el intento de golpe de Estado en Ecuador. Hemos comprendido e insistido en la insoslayable protección de la democracia para todo el continente y no hemos tenido ninguna ambigüedad a la hora de decirlo. Esto parece una obviedad, pero la realidad muestra que, lamentablemente, no siempre es así, y a veces encontramos esta defensa a la ruptura democrática en el Paraguay, lo cual es completamente inconducente, inadecuado e impropio.

Quisiera destacar, señor Presidente, algunas diferencias con respecto a la situación de Paraguay. Ante todo, se trata de situaciones objetiva y sustancialmente diferentes.

En Paraguay se trató de la destitución efectivamente consumada de un Presidente electo por mandato soberano, en la que hubo un desconocimiento del debido proceso y de las garantías judiciales que lo consagran, tanto en la Constitución como en el Derecho Internacional. Todo eso se basó en acusaciones que no fueron sustanciadas.

En el caso de Venezuela, el Congreso debió enfrentar el dilema de una potencial acefalía por la imposibilidad física de asunción del ejercicio del mandato soberano del reelecto Presidente Chávez, y la necesi-

dad de abordar la situación imprevista en el marco de la Constitución, con una necesaria solución por parte de los Poderes constitucionales que salvaguardase la decisión soberana ante una situación como la que se había producido.

En lo estrictamente político, en el caso de Paraguay resulta clara e inequívoca la voluntad de liberar una mayoría políticamente concertada e imponer una destitución. En el caso de Venezuela, no se da la hipótesis de una operación concertada cuando se trató de abordar el grave retroceso de salud del titular recientemente reelecto y confirmado por voluntad popular.

En el centro del caso de Paraguay se encontraba uno de los Poderes constitucionales, el Legislativo, enfrentando al Poder Ejecutivo.

En el caso venezolano, para dar solución al tema planteado por la inhabilitación física del Presidente, la decisión adoptada fue establecer un período de espera para que el Presidente pueda volver a jurar, lo que fue compartido por los tres Poderes del Estado.

Desde lo jurídico e institucional, el Senado Paraguayo depuso sumariamente al Presidente Fernando Lugo, un Presidente electo por el pueblo, sin respetar las garantías que debe revestir cualquier juicio, incluso y especialmente el juicio político. Las garantías básicas del debido proceso faltaron ahí.

Entonces, se trata de situaciones completamente diferentes, señor Presidente. Acá no puede haber un problema de comprensión y no deberían existir dobles estándares. Los dobles estándares mencionados por el señor Legislador Abreu en el día de hoy, señor Presidente, son inadmisibles ante el Derecho y ante los principios que deben regir la política internacional.

En primer lugar, no se puede no comprender la diferencia entre un acto de Gobierno y un acto político. Eso desconoce resultados, desconoce pronunciamientos y desconoce el funcionamiento institucional de Venezuela y de su Constitución. No se puede contravenir esto y comparar cosas que no son comparables. Digo esto porque la decisión judicial de Venezuela no contraviene ningún resultado electoral ni deja sin efecto ningún pronunciamiento popular; no viola garantías procesales básicas ni de Derechos Humanos actuando en defensa de nadie, ni del candidato electo ni de quien perdiera y no se depuso a nadie después de haber ganado una elección ni se nombró a nadie para sustituirlo. Estas son cosas absolutamente diferentes, señor Presidente.

En lo que tiene que ver con lo que se expresó sobre Cuba, quiero decir que no haremos referencia a ello debido al mandato que se nos ha impuesto. De todos modos, aclaro que podemos discutir este tema todas las veces que se quiera con el querido amigo, Legislador Amorín Batlle.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ROSADILLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: Uruguay tiene sus tradiciones; ayer ya vi por televisión que se larga la 42ª "Rutas de América", que en Semana Santa tendremos la "Vuelta Ciclista del Uruguay" y que ahora está el Carnaval. Por su parte, en la Comisión Permanente todos los años tenemos una interpelación o dos; este año falta interpelar al Ministro de Educación y Cultura, porque las otras dos ya están agendadas. Por tanto, sabíamos de antemano que íbamos a tener instancias como estas, en las que iban a suceder dos cosas: que la oposición iba a presentar una moción diciendo que las explicaciones del señor Ministro han sido insatisfactorias, y que nosotros presentaremos otra -que ya estamos firmando- expresando que sí han sido satisfactorias las explicaciones. Esto es parte de la lógica. Pero nótese que cuando hay Comisión Permanente pasan cosas extrañísimas, pues hoy la CAP-L es mayoría relativa de la Bancada de Gobierno.

Considero que tanto el señor Ministro como el señor Subsecretario han sido extremadamente claros. Pero a los que dicen que la oposición no propone nada, quiero decirles que este año tenemos buenas noticias, pues la oposición vino a hacer una propuesta, que deberán estudiar el señor Ministro y el señor Subsecretario. Se ha dicho que el acto fue oficial, de Gobierno y que el Presidente Mujica no dijo nada que pueda ser cuestionado; entonces, el problema está dado por lo que dijeron los demás. Por tanto, de aquí en adelante, cuando haya una trasmisión de Gobierno, se deberá pedir a los Gobiernos que previamente nos envíen lo que van a decir y, si se observa que van a decir cosas contra la oposición, no se podrá asistir. Es decir, tenemos que pedir una declaración previa de lo que van a decir los Gobiernos sobre la oposición y si la van a atacar, no se va. Ahora bien, yo me pregunto qué se esperaba que se hiciera en una trasmisión de Gobierno en Venezuela, entre un Gobierno de Chávez y otro Gobierno de Chávez. Se habla de que fue un acto chavista, y sí; acá hubo un acto frentista cuando asumió Pepe, porque se trasmitía el mandato entre dos Gobiernos del Frente Amplio. Y puedo decir que he visto también actos colorados en trasmisiones de mando entre dos Gobiernos del Partido Colorado. Creo que aquí hay una sola cosa para demostrar y no se ha hecho y es que el acto era político-partidario. Pues no lo fue; fue institucional, de un Gobierno legítimamente elegido, que parece que no existiera.

Quisiera remontarme a los antecedentes, ya que creo que esto no es casual, señor Presidente. Antes de las elecciones de octubre de este año, muchas veces en esta Sala oímos, primero -muchos meses antes-, que se anunciaba la derrota del chavismo y luego -más cerca de las elecciones- los posibles fraudes. Como todos sabemos, ganó Chávez y no hubo una sola denuncia de fraude. Reconozco que su adversario, Capriles, tuvo un excelente comportamiento con relación a ese tema, ya que cuando algunos quisieron comenzar a provocar él expresó, por todos los medios de prensa, que había que admitir la derrota, pues se había perdido bien. Ahora bien, cuando Chávez comenzó su nueva fase de enfermedad se sentía que se restregaban las manos, pues se le deseaba la muerte. Y no solo se le deseaba la muerte, sino que el 31 de diciembre lo mataron. El Senador Agazzi no me deja mentir, pues estando en el velorio de la querida compañera Susana Dalmás, me dijo que había muerto Chávez. Y yo me fui del velorio creyendo que había muerto, pero luego me llamó para decirme que había sido un "bolazo". Es decir que mataron a Chávez. Y hace poco estos grandes demócratas del mundo hicieron circular unas fotos truchas con Chávez entubado, diciendo que aún no había muerto pero que ya estaba por morirse. Y no he escuchado a nadie decir que todo eso es execrable, palabra conocida que hoy repasé.

Creo que esta idea de pedir antes los discursos a los Gobiernos para saber si van a hablar o no contra la oposición es muy novedosa; de esa manera se sabe si se debe asistir o no. Aquí se deduce que se trató de un acto de Gobierno y que Pepe no dijo nada inconveniente; el problema es lo que dijeron allí. Pero sucede que nosotros tenemos un Presidente que no es adivino; creo que habría que hacer un juicio político. ¿Cómo no va a adivinar Pepe lo que van a decir, para decidir así si va o no?

Otra propuesta que se nos ha hecho en el día de hoy es la de la "aislación"; la política exterior uruguaya debe ser una isla. Es decir, no nos debe importar nada lo que diga el mundo, ni la ONU, ni la OEA, ni los países del Mercosur, pues allá ellos con sus conductas; aislémonos, entonces, del mundo. Hoy, además, creo que algo cayó mal en la comida, porque la lista se agrandó; algunos eran puntos fijos de siempre, pero hoy empezaron a caer otros. Entraron en la lista Merkel y Rajoy, empezando a ampliar la lista de execrables. Por tanto, además del discurso preventivo, se nos propone que nos aislemos, pero Uruguay no se va a aislar en materia de política exterior, señor Presidente.

El señor Ministro nos ha explicado, con lujo de detalles, qué hizo el Presidente en Venezuela. Pienso que habría que agradecer a nuestro Presidente, como tantas veces, todo lo que hizo en Venezuela cuando fue a un acto de inicio de Gobierno y de paso, cañazo, viajando en clase económica -como es su costumbre-, además de participar de los actos protocolares, sudó la gota gorda para que la producción uruguaya aumente, tenga nuevos lugares por donde salir, que el trabajo de los uruguayos se vea incrementado y se incremente el valor de nuestros productos. Pero no; como la fecha indica que hay que hacer una interpelación, se hace.

Voy a finalizar mi intervención, pues creo que esto no da para más. Se ha demostrado que se trató de un acto institucional convocado por el Gobierno para el inicio de un nuevo Período de Gobierno y la propia oposición ha aceptado que el Presidente no dijo ni hizo nada inconveniente allí; por tanto, el único argumento que queda en pie fue lo que dijeron los demás. ¡Vaya argumento el que quieren volcarnos contra el Presidente de la República! Reitero que habrá que estudiar esa tesis.

Señor Presidente: suponiendo por el absurdo, cabe preguntarse cuál sería nuestra posición frente a la región y frente al mundo si el Gobierno uruguayo -supongo que lo que se ha dicho del Presidente será extensivo a cualquiera- no hubiera tenido presencia en Venezuela. ¿Qué lugar ocuparía Uruguay cuando nadie seriamente ha cuestionado -digo seriamente porque no se leyeron cuestionamientos en sala-, la legitimidad del Gobierno de Venezuela? Sería una posición endeble porque en ese caso, nos estaríamos entrometiendo, de alguna manera, en los asuntos internos de Venezuela y dando la razón a minorías respetables, pero minorías al fin. Porque la democracia -acá se nos han recordado los porcentajes- es el gobierno de las mayorías y esa intromisión era para darle la razón a las minorías, a una minoría de la minoría.

Para terminar, voy a hacer dos comentarios de librepensador que pueden explicar por qué estamos discutiendo sobre este tema aquí. A nadie escapa que el Presidente de la República en los últimos meses ha estado, a nivel internacional, rodeado de admiración, apoyo y reconocimiento, convirtiéndose en un punto de referencia para muchísimas personas en el mundo. Uruguay ha estado en el mundo -esta vez no por el fútbol, ni por el accidente en la Cordillera de los Andes- por el Presidente que tiene. Es el Presidente, José Mujica, el que ha puesto a Uruguay en el mundo, en la mejor de las consideraciones, y se podrá opinar lo que se quiera, pero este es un hecho innegable, absolutamente innegable. Se podrá decir que fueron los medios de prensa; es verdad, en parte fueron los medios de prensa, pero también quiero decir -cualquiera que haya tenido la oportunidad puede verlo-, que hay una multitud de ciudadanos que ven en la forma de proceder, de vivir y de actuar de nuestro Presidente, una esperanza para sí mismos y para sus

países. Quizás esta sea una explicación de por qué había que intentar pegarle al Presidente de la República a través del Ministro de Relaciones Exteriores; y tengo otra que aún es más libre literariamente: capaz que la culpa de tanto encono la tuvo un sargento.

Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: con la serenidad del caso seguiré insistiendo en el argumento del doble discurso. No he escuchado a ningún Legislador del Gobierno hacer una sola crítica respecto de la democracia y los Derechos Humanos en Cuba y en Venezuela. Puedo leer todas las denuncias que hay de la Human Rights Watch y de Amnesty International, pero parece que eso no existe. Nos llenamos la boca con las verdades sobre las crueldades que tuvieron lugar en Uruguay y en otros países, pero hoy parece que en esos países no existen. Sólo lo dicen algunos connotados dirigentes de la izquierda, que expresan que **"**el contexto actual también se integra por la construcción sistemática de dictadura pregonada como una forma más perfecta de "democracia", por la alta concentración de poder simuladamente compartido con algunos correligionarios y verdaderamente absoluto para el "jefe máximo", y por las penas draconianas a los ciudadanos llamados "conflictivos"que se atreven a disentir. Y resulta demasiado simple, y hasta de mala fe, justificar el atropello cotidiano de los legítimos derechos del "conflictivo" con la mención del bloqueo del imperialismo**"**. Esto no lo digo yo, lo dicen connotados intelectuales que no son de izquierda -porque sigo sosteniendo que la izquierda y la derecha son un tema de construcción artificial-, que al final dicen, **"**este drama cubano y esta prolongadísima agonía -tanto de los "conflictivos" que no se someten como del propio régimen que los reprime- tienen que encontrar un camino dentro de los cauces de la civilización. Sin entrometerse en los problemas de los demás, sin violentar el principio de no intervención, todo cuanto se pueda hacer desde los otros países de América Latina para contribuir a una solución pacífica, democrática y respetuosa de los Derechos Humanos**"**…"y respiramos en la izquierda, nos resulta imperativo dar: no callar ante las repugnantes atrocidades y ponerse del lado de quienes, sin más armas que su cuerpo, reclaman legítimamente sus derechos".

Yo quiero decir esto, porque no es un tema de filosofía. Siento mucho respeto por el señor Legislador Rosadilla, y cuando digo las cosas lo hago de frente, con mucho respeto, pero con mucha dureza. Yo no veo que el Gobierno interprete de forma similar la situación de Venezuela y la de Paraguay. Me estoy refiriendo al golpe militar, al golpe parlamentario, a la intervención directa a un país, al planteo de bloqueo económico y energético por parte del Presidente de Ecuador; casi diríamos que los fusilan a todos los paraguayos, desde ese Caribe y ese Ecuador tan lejanos, tan distantes e incomprensibles ante los problemas de la Cuenca del Plata. Entonces, desde aquí se plantea ese mismo bloqueo que con tanto esfuerzo y por tantos años hemos discutido y por el que hasta hemos cuestionado a los propios Estados Unidos en tiempos en que todavía estaba la Guerra Fría. Le decíamos, "cuidado, que ustedes no son los patrones, los que tienen que manejar este tema". Ni ustedes ni los otros. Ni Ernesto "Che" Guevara, ni el señor Walters. Ninguno tenía el derecho de estar uno en Bolivia y el otro en el resto de América Latina.

Hoy, cuando presenciamos el discurso de los señores político-partidarios en la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas, vuelve a repetirse la historia. Los buitres, los carroñeros, los que están detrás del imperio. Yo no me siento aludido por nada de eso, y lo que trato es de ser lo más equidistante posible y de respetar. Yo no tengo absolutamente nada en contra del señor Chávez; eso puedo asegurarlo porque tiene toda la legitimidad de un mandato popular. Lo que no tiene es la legitimidad sobre los cuestionamientos que se le hacen a él, al señor Correa y a algún otro más sobre los Derechos Humanos, porque su respuesta es totalmente distinta a la nuestra. Nosotros hacemos una Asamblea General para decirle al señor Gelman y a la Comisión Interamericana que, lamentablemente, hemos violado los Derechos Humanos, y el Presidente Chávez, que es miembro ilegal del Mercosur, nos dijo todos los adjetivos que ya he leído.

Además, voy a decir algo que es muy importante, que no tiene nada que ver con el tema de Paraguay o con otras cosas. Tengo la sensación -capaz que me equivoco- de que el Gobierno pone alguna media suela a la conciencia con respecto a lo que ha ocurrido en Paraguay. Algunos señores dicen, ¡miren lo que ha ocurrido en Cuba! ¡Miren lo que sucede acá!, y no me refiero a las declaraciones sobre la huelga de hambre porque todos las conocen y no las voy a repetir. En el caso de Paraguay -esto se puede chequear porque lo dijo textualmente- el Presidente dice que ya sabemos que el que va a ganar las elecciones es el señor Cartes; no sabía que el Presidente tenía un laboratorio de alquimia política. No sé ni quién es el señor Cartes, con eso les digo todo, no lo conozco; como tampoco conozco a muchos de los que están. Creo que este es un tema que está jugando en estos aspectos, porque si es amigo, macanudo, y si no es amigo, le damos determinada concesión y flexibilidad. La verdad es que no entiendo cómo se puede leer en el Senado una declaración del señor Dirceu, un corrupto que puso a Brasil en la opinión pública internacional, dando

una imagen peor que la del señor Collor de Melo y que, al ser aliado de Lula Da Silva y de la Presidenta Dilma Rousseff, es Senador y Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y hasta hace poco fue Presidente de la Comisión de Ética. Me pregunto si nosotros no somos capaces de decirles que esto no es así o que se tiene que manejar de otra manera, en la equidistancia del valor de los derechos y de lo que son las intervenciones. ¿Acaso no sabemos que la ruptura que se produjo entre Bolivia y Brasil se debió a que Bolivia, con militares venezolanos, intervino y ocupó la planta de Petrobras? ¿Acaso no sabemos que Brasil tiene intereses comerciales muy importantes con Venezuela y que el señor Marco Aurélio Garcia es quien lauda, explica, interpreta y sale de La Habana, Cuba -un tercer país-, diciendo que no hay que preocuparse porque esto es constitucional? ¿No sucedió que cuando otro país, que ha sido cruzado por el dolor y la tragedia, toma una decisión con respecto a un Presidente -al que conocí, con el que me relacioné y al cual los mismos Legisladores que votaron para que asumiera luego lo destituyeron-, se lo aísla del mundo, y el día que empieza la Celac, de un lado está el señor Castro con cincuenta años de dictadura, muerte, persecución e intolerancia y, del otro, el paria de Paraguay, al que simplemente en cierto momento se le ocurrió aplicar la Constitución con la celeridad con que la visión dialéctica lo admite en los procesos democráticos?

Soy muy respetuoso de estos temas y de la vida, y no comparto eso de que uno se restriega las manos con la muerte, ya que nunca he tenido la cultura de la muerte sino la de la vida. En el Uruguay hubo muchos que tuvieron la cultura de la muerte, pero hay muertos que se reivindican y otros que se olvidan, y digo esto porque creo que la violencia no tiene padre ni madre, sino simplemente una expresión. Yo no soy juez de nadie, pero, por lo menos, siento con claridad que la cultura de la vida y la tolerancia están primero y que la democracia es la participación plural; es la visión de un país con un sentido absolutamente respetuoso del Derecho. Esto no es aislacionismo, porque aislarse quiere decir salir del mundo. Además, hoy, con la actitud argentina o con la actitud brasileña no podemos estar más aislados. Como podrán recordar, pasamos cuatro años con gobiernos de amigos, entrecruzando sonrisas, y cuatro años con los puentes cerrados, mientras se violaba el Derecho Internacional y se ría de lo que podíamos decir. Y ahora, cuando la Corte Internacional de la Haya tiene una sentencia, nuestra vecina no nos permite ni siquiera publicar los estudios relativos a la contaminación, no sea que terminen dándonos la razón.

Eso no es aislacionismo sino defender el interés nacional, que es la integración, y por eso voy a proponer al Canciller -se los voy a mandar por escrito- cinco o seis puntos que nosotros entendemos que la Cancillería debería atender este año y que están vinculados precisamente a estos temas. Ellos son: una reunión del Mercosur en materia comercial para saber a dónde vamos; una propuesta de exportación de energía hidroeléctrica a terceros países por parte de los que tienen una restricción en las bilaterales; saber qué pasa con los gasoductos y la regasificación y cómo vamos a tratar de impulsarlos; qué ocurre con el estatuto para la Hidrovía y con la política de banderas y de Marinas Mercantes, que todavía nos deben; qué pasa con la política de fronteras, el *freeshop*, las nuevas normas brasileñas y nuestros empresarios y trabajadores y, finalmente, qué pasa con la política de transporte, porque si anunciamos que vamos a tener un puerto de aguas profundas -que nosotros vamos a empezar hacer-, ¿cuándo se hará la conferencia diplomática que debería convocarse lo antes posible para anunciar que el Uruguay quiere tener un puerto de aguas profundas? ¿Eso es aislacionismo? No; es integración pero con capacidad de propuesta. Ahora bien; si simplemente vamos a gastar el tiempo en admitir y disimular que el nuevo organismo internacional que sustituye todos los fracasos que hemos tenido -porque en esta fuga hacia adelante la burocracia puede más que los contenidos- nos enfrenta a que el señor Raúl Castro sea el Presidente de la Celac, y hay festejo porque no está el patrón, ahí sí digo que en materia de libertad y de Derechos Humanos tenemos una distancia muy grande, porque eso no viene exclusivamente por generación espontánea sino del discurso de Caracas, de la conducta del señor Chávez, y desde La Habana, que tiene todo el derecho a defender su autonomía e independencia pero no puede ni siquiera compartir con el asesor brasileño Marco Aurélio García los diagnósticos constitucionales sobre la conducción institucional de otro país. Eso es lo que a mí me duele.

Aclaro que no vamos a presentar ninguna moción, porque nuestra moción es la resignación frente al gobierno que, abroquelado, va a volver a respaldar a su Ministro. Nosotros simplemente planteamos nuestra inquietud, pero, eso sí, siempre defenderemos la vida y la tolerancia. La carroña y los buitres están en aquellos que acechan en contra de la democracia y la tolerancia y no en los que discrepan con los Gobiernos ni en las oposiciones que plantean alternativas diferentes.

Este es el motivo de la interpelación y es algo que queríamos hacer serenamente, sin ningún tipo de agravio, porque no tenemos nada personal contra el señor Ministro y, mucho menos, contra los demás Legisladores. Sin embargo, creemos que debemos decir lo que pensamos y cada uno cargar con la mochila de sus errores y aciertos, reencontrándonos en el desafío de defender la libertad, pero no en función de quién es el punto de referencia sino de cuál es el concepto que vamos a plantear. Si esto sucede, tendremos un camino para recorrer.

Está claro que nadie deja de estar agradecido por la cooperación ni apuesta a que se quiebren las fuentes de trabajo en el sistema de autogestión, ni nada que se le parezca, pero sabemos -esta es una posición personal- que cuando se plantean situaciones y esquemas de Gobierno como el de Cuba, el destino inexorable del sistema es el despotismo y la pobreza, y esta solamente se levanta con la mano de un imperio que desapareció y con la mano de un candidato a caudillo subregional, envuelto en los olores del ungüento con que Dios o la naturaleza lo premió para que pueda manejarse con sus recursos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ha intentado tener un criterio amplio, pero debe llamar la atención en el sentido de que es necesario atenerse al punto que nos convocó y en el que, a nuestro juicio, se ha profundizado suficientemente. Solicitamos a los Legisladores que tengan en cuenta esta exhortación para que la sesión de la Comisión Permanente no derive en una discusión ideológica general que desnaturalice el motivo por el cual fuimos convocados.

5) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- "Los señores Legisladores José Amorín y Tabaré Viera remiten nota relacionada con la denuncia presentada ante la Corte Electoral vinculada a posibles irregularidades en la última proclamación de los candidatos electos para integrar la Cámara de Senadores".
-TÉNGASE PRESENTE.

6) LLAMADO A SALA AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADOR LUIS ALMAGRO

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: nosotros habíamos acordado no continuar con la sesión, porque luego de escuchar las expresiones del Señor Ministro no queda mucho por decir. Incluso, me atrevería a señalar que luego de escuchar al señor miembro interpelante en su intervención inicial, ya no valía la pena continuar por falta de mérito. De todos modos, esta sesión ha sido muy importante y me alegro de haber participado en ella, porque podrá quedar constancia en la versión taquigráfica y la prensa tomar nota de la detallada información que presentó el señor Canciller, entre otros temas, con respecto a la resolución del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela. A veces es difícil encontrar el texto íntegro de dicha resolución, pero lo que ha leído el señor Canciller es tan claro, que considero que no puede quedar ninguna duda sobre el tema que nos convocó -que en ningún momento fue planteado- en lo que respecta a la posible violación de la Constitución Nacional y del Derecho Internacional por la visita de nuestro Presidente a la República Bolivariana de Venezuela, en su doble condición -tal como lo señalara el Canciller- de Presidente del Uruguay y Presidente Pro Témpore del Mercosur.

Creo que ha quedado absolutamente demostrada la falta de motivo de esta convocatoria, salvo que se la utilice -como muy bien lo ha hecho el señor Canciller- para dejar documentados estos hechos, más allá del acto de Gobierno por el que asumió el nuevo Gobierno de Venezuela, de acuerdo con lo resuelto por el Tribunal Supremo de Justicia y por los tres Poderes del Estado -como lo expresa el comunicado de la OEA-, ya que lo planteó el Ejecutivo, lo consideró el Legislativo y lo resolvió el Judicial. Quiere decir que hubo unanimidad en todo este proceso institucional de Venezuela, que no puede compararse con ninguna otra situación cercana en el tiempo ni geográficamente porque, además de estar de acuerdo todos los Poderes del Estado, lo único que se hizo fue respaldar la decisión de la gente en la elección de un Presidente y de un Gobierno, dándole continuidad administrativa ante una situación de enfermedad que sobrevino.

De alguna manera, se nos ha invitado a entrar en otro tipo de debates, pero antes de que el señor Canciller comenzara su exposición, solicitamos a la Mesa que se procediera a leer el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Representantes por entender que es aplicable a las sesiones de la Comisión Permanente y porque hace referencia a cómo se deben expresar los temas a tratar. En este caso, el único que correspondía considerar era la estadía del señor Presidente de la República en Venezuela, en el marco de la Constitución Nacional y del Derecho Internacional. Ese es el único motivo por el que se hizo venir a Sala al señor Ministro. No responderemos a provocaciones políticas para hablar sobre otros asuntos que no están en consideración, por respeto a la institucionalidad que nosotros mismos nos dimos y a la que se dieron quienes votaron esta interpelación fijándole estos límites. Pero tampoco vamos a pasar por alto lo expresado por el señor miembro interpelante acerca de que él no es juez de nadie, porque lo escuché juzgar muy duramente a una cantidad de personajes, algunos de los cuales también lograron sus investiduras electoralmente en sus respectivos países. Asimismo, lo escuché hablar sobre

organismos como la Celac y la Unasur como instrumentos de ideología. En el caso de la Celac, no tengo aquí el inventario completo de las ideologías de todos los países que la integran, fundamentalmente los del Caribe; quizás aquí haya expertos en temas internacionales que sí las conozcan, pero en lo personal me alcanza con conocer las de algunos de los gobiernos de América del Sur, como Colombia y Chile, para saber que no se trata de una ideología monocolor o uniforme. Quizás lo que tenemos en común estos países es el deseo de integración y el de avanzar como latinoamericanos, junto a los países del Caribe, en un bloque que nos permita tener mayor peso internacional que el que tuvimos en el pasado.

Finalizo mi exposición reiterando que esta sesión solamente se justifica por las detalladas exposiciones de los señores Canciller y Subsecretario en cuanto a la actuación del Presidente de la República en Venezuela, que nos deja a todos la tranquilidad de que, como siempre, ha actuado dentro de los parámetros establecidos por la Constitución y el Derecho Internacional.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: quiero expresar que yo no soy juez de nadie; simplemente emito una opinión. La Justicia es la que procede, pero uno tiene derecho a opinar, aunque después lo consideren una persona más o menos simpática. Yo digo que el señor Ortega es un pederasta; es un individuo execrable a pesar de tener toda la legitimidad que quieran. No puedo entender cómo en nuestro país se le dan las llaves de Montevideo a un señor que viola a su hijastra y luego la presiona para que retire su denuncia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos por denegación de justicia. ¿No puedo decir eso? Si fue electo por la gente, me parece muy bien, pero aun así me parece una persona absolutamente despreciable, como lo es quien comete violencia doméstica o lo que sea. ¿O tampoco podemos decir eso? Es despreciable más allá de la ideología que tenga, sea de izquierda o de derecha. Cuando uno lee el libro *La fiesta del chivo* de Vargas Llosa, se da cuenta de las cosas que deben repugnarle. ¿Qué tiene que ver esto con la ideología? Nada. Tampoco estoy catalogando de ideológicas a las organizaciones internacionales; digo que se están llevando a cabo fugas hacia adelante. Cada vez que tenemos un problema, montamos una nueva organización, creamos algo nuevo. ¿Y qué pasa con los problemas que tenemos todos los días, como por ejemplo de comercio, de entendimiento y demás? ¿Todo queda en reuniones de cumbres y más cumbres? Vamos a vivir el vértigo de las cumbres. El Presidente de la República es un hombre muy práctico y tiene un folclorismo natural que nadie le va a quitar, pero a mí me gusta que, en las líneas en que coincidimos, tratemos de encauzar los temas como debe ser; la defensa del interés nacional no debe ser un aislacionismo. ¿O resulta que ahora nadie puede opinar sobre el carnicero de Pinochet? ¿No se puede opinar sobre eso? Sabemos perfectamente quiénes son los que conculcan los derechos humanos; debemos exponer nuestra opinión en un lugar donde no importe si uno es de izquierda o de derecha, sino que se tenga una visión de los valores con que trata de educar, legislar y mirar con respeto a los demás.

En estos días se ha hablado mucho de discriminaciones y se han realizado interpretaciones de toda clase. ¿A los señores Legisladores les parece descalificante lo que he dicho sobre el Presidente de Nicaragua? No quiero ni citar los acuerdos políticos -conocidos por los aquí presentes- que tiene con el señor Alemán. Además, les propongo que averigüen quién es el Jefe de Misión de Nicaragua en el Uruguay y qué antecedentes tiene.

Menciono estos asuntos porque tengo derecho a expresar mis ideas; no lo hago para destruir ni para hacer el ejercicio de tener un verano caliente como en las viejas épocas. Este es un verano caliente, climáticamente hablando. ¿Cuántas veces nos reunimos en la Comisión Permanente? Sesionamos tres o cuatro veces y el período de receso ya termina. Sin embargo, el día que quisimos convocar al señor Canciller nos dijeron que debíamos hacerlo a través de una interpelación, que no es producto de nuestra propuesta, porque simplemente queríamos intercambiar ideas sobre el tema en cuestión.

Señor Presidente: quería hacer esta aclaración porque aquí no se trata de soberbia. Uno opina así y le parece que una cosa es tan despreciable como la otra. Alguien podrá decir que lo que dice el Legislador Abreu es despreciable. Muy bien, que lo diga; pero yo trato de vivir defendiendo los valores, porque me apego a la vida y al respeto hacia los demás. No me importa la legitimidad que pueda tener el señor Ortega -tampoco se la cuestiono-; digo que una persona es execrable -lo es tanto quien fue electo popularmente como el que no lo fue- cuando viola sistemáticamente los Derechos Humanos y de la forma en que él lo hizo.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR SOUZA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: en realidad, usted hizo una exhortación que logró ubicarme y me obligó a releer el motivo de la convocatoria de esta sesión. Debo decir que es la primera vez que participo en esta Comisión Permanente subrogando a un compañero que tuvo un accidente, aunque por suerte ya está bien.

Buena parte de la discusión de esta sesión me dejó absorto, máxime después de la exhortación que hizo la Presidencia a ceñirnos al motivo por el que fue convocado el compañero Ministro, quien concurrió acompañado del señor Subsecretario y sus asesores. Realmente, creo que este verano ha sido caliente y me parece que hoy se intentó recalentarlo, aunque eso no alcanzó para entibiar la tarde.

Como dijeron algunos compañeros Legisladores, el objeto de este debate era que se dieran explicaciones de la actividad desarrollada por el señor Presidente de la República en Venezuela. Esto fue profusamente informado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y creo que ahí se terminó el motivo de la interpelación.

Ahora bien, resulta que después se discurrió por un montón de temas y, más que ser este un llamado a Sala para que se dieran explicaciones de las actividades del Presidente de la República, compañero José Mujica, en Venezuela, esta ha sido casi una interpelación sobre la política de relaciones exteriores del país, pues se anunció en Sala que se iban a proponer cinco puntos que -a juicio del proponente- el Ministerio debería cumplir. Quiere decir que la oposición está diciendo cómo debe conducirse la política exterior del país.

Me parece bien que se busque llegar a los máximos consensos y a tener una visión lo más amplia posible en materia de política exterior, pero la responsabilidad de gobernar fue conferida al Frente Amplio por el pueblo. Podremos acertar o errar desde el punto de vista o la opinión de la oposición, pero estamos ungidos por la voluntad popular para llevar adelante las políticas que entendamos pertinentes. Y si hay un Juez supremo, va a ser la propia voluntad popular que se va a expresar en las urnas en el año 2014.

Por lo pronto, a veces uno escucha sesudos consejos, sugerencias fundamentadas con muchos oropeles, como si se nos estuviera hablando desde el Olimpo y enseñándonos el camino que debemos recorrer. Esta fuerza política que hoy está en el Gobierno presidido por el compañero José Mujica e integrado por el Ministro y el Subsecretario, que hoy están presentes aquí, se va a someter a la voluntad del Juez supremo, como lo ha demostrado a lo largo de los cuarenta y dos años de historia del Frente Amplio, acatando la voluntad popular.

Reitero: realmente uno no sale del asombro porque prácticamente se dice que nadie ha respondido sobre la violación de los derechos humanos. Pregunto: ¿qué tiene que ver ese tema con el motivo de convocatoria a esta sesión? En todo caso, que se nos pida -nosotros lo aceptaremos o no- un ámbito para discutir esos temas. Por lo que hemos escuchado aquí, parecería que los organismos internacionales que velan por los derechos humanos tienen una lupa sobre los países de izquierda o similares. Quiero recordar que también por parte de esos mismos organismos hay condenas al Gran Hermano del Norte por la violación sistemática de los derechos humanos. Ahora bien, preocupan solo los de izquierda, que cuentan con el aval y el respaldo de su pueblo. Podrá gustar o no, pero es así. A mí no me gusta Mariano Rajoy y tampoco me gustó Silvio Berlusconi en Italia, pero los eligió su gente y tengo que respetarlos. Le darán el rumbo que quieran a su país y a su política, pero quien va a juzgarlos es su pueblo.

Me parece de pésimo mal gusto utilizar un instrumento que todos deberíamos tratar de preservar, como es la interpelación -hoy aquí alguien hizo alusión a que deberíamos elevar el nivel del debate y prestigiar los instrumentos que tiene el ámbito parlamentario-, para plantear temas que no tienen nada que ver con el motivo central de su convocatoria.

Por ende, señor Presidente, ¡si será tenue y liviano este asunto, que se utiliza una batería de las más diversas cosas para tratar de generar una polémica! ¡Si será así, que no hay siquiera una propuesta por parte de quienes convocan la interpelación en el sentido de decir que son rechazables o aceptables las explicaciones dadas hoy aquí! ¡Si será liviano todo esto, que apenas dio para levantar un grado y no para calentar el verano!

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más oradores anotados para hacer uso de la palabra.

Léase a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “4 de febrero de 2013.

Visto:

Las explicaciones brindadas por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores sobre la actividad desarrollada por el señor Presidente de la República durante su estadía en la República Bolivariana de Venezuela, la Comisión Permanente declara:

a) Absolutamente satisfactorias las explicaciones recibidas.

b) Que toda la actividad realizada por el Señor Presidente en la ocasión precitada se ajusta en todo a las normas constitucionales y legales de nuestro país, así como a las normas del derecho internacional.

Montevideo, 4 de febrero de 2013".

Firman: los señores Legisladores Luis Rosadilla, Juan Souza, Alfredo Asti, Yerú Pardiñas, Alejandro Sánchez y Enrique Rubio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-6 en 11. **Afirmativa.**

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: mi voto fue negativo porque, precisamente, entiendo todo lo contrario de lo que dice la moción.

Como ya hemos perdido la esperanza y en el ámbito de estas discusiones, en lo que se conversa por atrás, en lo que se discrepa por dentro y en lo que se manifiesta dentro de la propia fuerza política que gobierna -como por ejemplo, que el propio Vicepresidente de la República hablara de la herida letal que le han provocado al Mercosur y que ello no haya sido explicado todavía- queda demostrado el doble discurso, para nosotros es suficiente manifestar que estamos en desacuerdo con esa moción porque nos sentimos en las antípodas de las afirmaciones que en su texto se hacen.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Señor Presidente: por la vía del fundamento de voto voy a intervenir en esta interpelación ya que no daba para seguir generando más argumentos desde el Gobierno, cuando es evidente que los integrantes de la oposición no lo han hecho.

En esta moción es más que elocuente el voto afirmativo, en el sentido de que vinimos a discutir por qué el señor Presidente de la República participó en un acto de Gobierno con el quinto socio comercial del Uruguay y no en un acto partidario. Entonces, el señor Canciller concurrió a este ámbito con el Subsecretario y sus asesores, y la Bancada de Gobierno, que no votó esta convocatoria, se hizo presente en esta interpelación.

(Parte de esta exposición ha sido eliminada en función del inciso segundo del artículo 83 del Reglamento aplicable a la Comisión Permanente).

-Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que se han hecho alusiones políticas, la última parte de la exposición del señor Legislador va a ser retirada.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Sí, señor Presidente, retírela.

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: tengo la sensación de que el Presidente de la República tomó un camino en el que confunde notoriamente las actividades de Estado con las actividades de partidos amigos suyos en el exterior. Nos parece que ese no es el camino correcto, porque no ayuda al posicionamiento que debe tener el Uruguay a nivel internacional. Nuestro país tiene una tradición de seriedad importante y, por consiguiente, eso requiere actuar con altura de miras.

Quiero decir que el Presidente no le hace bien a su investidura ni al país cuando concurre a ese tipo de actos.

También reconozco que cuando el Presidente habló en ese acto notoriamente partidario dijo lo más sensato que se escuchó esa noche en Caracas; la confusión en Venezuela de actividades institucionales del Estado y partidarias es un hecho grave, pero es un tema sobre el cual ya se ha hablado más que suficiente. Es notoria la forma en que se ha procedido sobre el tema de Itamaraty, así como los patrones de las actuaciones que están teniendo los Gobiernos de la región. Se fue a Cuba a consultar a los hermanos Castro si se cumplía la Constitución, como si acá se cumplieran las normas internacionales y los tratados sobre Derechos Humanos. Todo eso hace que el Uruguay se posicione en un lugar donde a mí no me gusta verlo.

En definitiva, como señaló el Legislador Rosadilla, cabe preguntarse: ¿para qué hacer esto? Lo vamos a seguir haciendo porque es nuestra obligación institucional. Sabemos que no importa lo que se diga, porque antes de que se diga ya hay seis votos. El Parlamento está para controlar al Poder Ejecutivo, aunque acá se lo utiliza para apoyar al Ejecutivo, haga lo que haga.

Nada más. Muchas gracias.

7) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de un tema que voy a plantear en la próxima sesión de la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En su momento coordinaremos la fecha. Está prevista una sesión de interpelación para el próximo jueves a cargo del señor Legislador Amado.

SEÑOR BEROIS.- Como en la última sesión tuvimos una intervención sobre un hecho concreto que no estaba previsto, yo quiero hacer exactamente lo mismo que sucedió la semana pasada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Será incluido en la próxima sesión de la Comisión si usted o este Cuerpo no tienen inconveniente.

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 17 minutos).

ENRIQUE RUBIO
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado